

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

PARTICULARES

Nº **019**

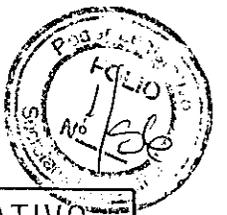
PERIODO LEGISLATIVO **2019**

EXTRACTO: ESPINOSA VALERIA Y OTROS NOTA
EXPRESANDO SU REPUDIO A LA VENTA, POR PARTE DEL I.
P.V. DEL TERRENO DE LA SEDE VECINAL Y EL PLAYON
DEPORTIVO

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA	
REGISTRO N° 1661	HORA 23 ABR 2019 12:55
Patricio LOCKEY DOWLING Jefe Gabinete Coordinación Administrativa Dirección Despacho Presidencia PODER LEGISLATIVO	

USHUAIA 17 de abril de 2019.

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

24 ABR 2019

MESA DE ENTRADA

N° 019 Hs. 12:55 FIRMA: [Signature]

AL SR. PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA
DN. JUAN CARLOS ARCANDO
S _____ / _____ D _____

De nuestra mayor consideración:

Los vecinos y vecinas del **BARRIO EL BOSQUECITO** de la ciudad de Ushuaia, queremos hacerle llegar nuestra disconformidad y total repudio a la venta, por parte del Instituto Provincial de Vivienda, del terreno donde se encuentra la Sede Vecinal y el playón deportivo, sito en Calle Carlos Gardel Nro. 698 de esta ciudad, que era para uso recreativo y esparcimiento de todos los vecinos y vecinas, dejando como únicos propietarios, y beneficiarios de esa venta, a la Asociación Tradicionalista "Virginia Choquintel".

Consideramos que fue un acto arbitrario, ya que los vecinos desconocíamos de este traspaso, y que la excusa para venderlo fue "que no se usaba", faltando totalmente a la verdad ya que tanto el espacio físico de la sede como el playón deportivo eran utilizados a diario por distintas agrupaciones, asociaciones deportivas, los propios niños y niñas del barrio, y sus familias. Consideramos un acto de traición, y poco transparente, el que no se nos haya siquiera comunicado lo que se estaba llevando a cabo que era la venta y entrega de un lugar que nos pertenece a **TODOS** los vecinos de **EL BOSQUECITO**.

Por lo expuesto, solicitamos a Ud., pueda intervenir en este conflicto y se deje sin efecto el acto por el cual se adjudica a un ente privado, la Asociación Tradicionalista "Virginia Choquintel", el terreno de nuestra sede vecinal y el playón deportivo; se deje sin efecto el acto administrativo y el convenio firmado, ya que los antecedentes vertidos en el Contrato de Compraventa son falsos, esta asociación no se encontraba en ese lugar hace veinticinco (25) años "de manera ininterrumpida", para lo cual adjuntamos copia de la nota Nro. 2038 presentada al IPV el pasado 15 de abril, con prueba documental que hace constar que el terreno, las instalaciones, el mobiliario y todo el inventario preexistente en las instalaciones pertenecen por historia y gestión al Barrio El Bosquecito, que es a quien fue cedido originalmente, con la finalidad de que sea un espacio para ser utilizado por todos los vecinos y vecinas, y dejamos expresamente aclarado que no vamos a permitir su ocupación por parte de un privado, ni resignar un espacio que nos pertenece a todas las familias del barrio.

Sin otro particular, solicitamos **PRONTO DESPACHO** para su tratamiento, y quedamos a la espera de una pronta y favorable respuesta a nuestra solicitud, saludamos a Ud.

Nota: Se adjunta a la presente Nota Nro. 2038 dirigida al IPV conteniendo la cantidad de 32 fojas.

X Se adjunta Expediente 2065/2004.

VECINOS Y VECINAS DEL BARRIO EL BOSQUECITO

[Signature] Fca. Casan 18.121.380

[Signature] Fernando Lopez 1895805

[Signature] Teresa Churruarín

[Signature] Juan Lantero DNI 18080859

[Signature] Clodovino F. Ruiz 8124894

[Signature] 230082to

[Signature] 15610011

[Signature] 29823460 Sandra Buezo

[Signature] 1215 70942 24002642

[Signature] 18096405

[Signature] 16.099.004

[Signature] ESPINOSA VALENIA DNI 23258027

[Signature] 12458218

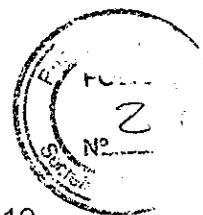
[Signature] Victoria Castaño 10.982012

PASE A SECRETARIA
LEGISLATIVA

JUAN CARLOS ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

24 ABR 2019

IPV	
MIEGA DE ENTRADAS/ SALIDAS	
ENTRO	HORA
15 ABR 2019	13:50
RECIBO Y FORMA DE INGRESO	
EXYTE:	NOTA: 2ººº
CONSTA DE: FOLIOS:	



USHUAIA, 15 de abril de 2019.-

AL SR. PRESIDENTE DEL
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA
ABOG. GUSTAVO VÁZQUEZ

S _____ / _____ D

Los abajo firmantes, vecinos y vecinas del **BARRIO EL BOSQUECITO**, de la ciudad de Ushuaia, nos dirigimos a Ud. en referencia a la venta, por parte de ese Instituto, del inmueble con nomenclatura catastral Parcela 29ª, Macizo 77, Sección B de la ciudad de Ushuaia, sito en Calle Carlos Gardel Nro. 698, donde se encuentran la Sede Vecinal y el Playón Deportivo; a la Asociación Tradicionalista de Ushuaia "Virginia Choquintel" mediante contrato de Compraventa Nro. 0055 con fecha 07 de febrero de 2019.

Que en los "**Antecedentes**" del citado contrato, según consta en el Expediente 1410/17, el Instituto Provincial de Vivienda, decide, "en virtud de mérito oportunidad y conveniencia adjudicar en venta" el predio aduciendo que "el Centro Tradicionalista de Ushuaia Virginia Choquintel ocupa el predio identificado como Parcela 29ª. Macizo 77 Sección B de la ciudad de Ushuaia, realizando en el mismo actividades culturales **de manera ininterrumpida desde hace más de veinticinco (25) años y han solicitado en diversas oportunidades poder regularizar su situación ocupacional en el mismo...**" a lo cual nosotros, los firmantes, nos oponemos categóricamente ya que lo vertido en ese texto falta por completo a la verdad, y para lo cual nos valemos, y adjuntamos a la presente, prueba documental que avala lo expuesto.

Que según consta en registros y archivos de las diferentes comisiones y asociaciones que hicieron uso y administraron el predio e inmueble, se puede verificar que desde el año 1999, y mucho antes aún; se le daba uso con la finalidad de ser un espacio para diferentes actividades culturales, deportivas, recreativas y de organización barrial, lo que también consta en los Expedientes agregados al Expte 1410/17, el Expte IPV 1167/97 y el Expte IPV 3233/00, a saber:

- **Comisión Vecinal Bo. El Bosquecito**, desde junio de 1999 hasta octubre del 2003, administró la sede vecinal .
- **Asociación Vecinal Barrio Bosquecito**, desde noviembre de 2003 hasta mayo del 2012, administró la sede vecinal.
- **Taller Folklore en Zapatillas**, dependiente de la Secretaría de Cultura Provincial desde 2012 hasta 2015, hacía uso y realizaba talleres a la comunidad.
- **Asociación Barrial Yoppen**, desde 2012 hasta junio de 2016, última asociación que administró la sede y tenía llave del inmueble.
- **A.C.D.R. y C. 17 de Octubre**, desde enero de 2015 hasta febrero de 2019, hacía uso de las instalaciones de la sede para reuniones, festejos del Día del Niño y playón para la práctica deportiva de fútbol de los niños del Club.

Por lo tanto, consideramos que los antecedentes vertidos en el contrato en cuestión no sustentan la realidad ya que desde el año 1999 en adelante existieron diversas instituciones administrando y haciendo uso del lugar (Se adjunta prueba documental), por lo que es imposible que la Asociación Tradicionalista de Ushuaia Virginia Choquintel haya ocupado el predio hace más de veinticinco (25) años de manera ininterrumpida y por lo tanto el pedido de regularización de su ocupación dominial, por parte de esta asociación, falta totalmente a

la verdad.

Que la Sra. María Sosa, quien era la persona que tenía la llave de la sede vecinal, y que se encargaba de administrarlo, formando parte de la Comisión Directiva, como Tesorera, de la Asociación Barrial Yoppen, última asociación vecinal que administró la sede, a su vez forma parte de la Asociación Tradicionalista de Ushuaia Virginia Choquintel como Vice Presidenta, y que en el período desde 2016, estando la Asociación Barrial Yoppen acéfala y en estado irregular ante la IGJ hasta la venta en cuestión, hizo uso, dispuso a quién se prestaba la sede y alquilaba las instalaciones, de lo cual desconocemos rendición ni dónde fueron los fondos, además firmaba notas de pedido de regularización de la ocupación del predio en nombre de la Asociación Tradicionalista Virginia Choquintel y entregaba documentación al Instituto Provincial de Vivienda, según consta en Expediente 1410/17, en una situación completamente irregular y carente de transparencia, ya que entendemos que facilitó y allanó el camino para el traspaso de la sede a la asociación de la cual es Vice Presidenta.

Que las diferentes asociaciones y comisiones barriales que administraron el predio e inmueble solicitaron en reiteradas oportunidades a entes gubernamentales la cesión, préstamo, comodato de la parcela en cuestión resultando totalmente negativas las gestiones ya que nunca se logró la cesión de las tierras a lo largo de casi veinte años de intentar que la sede y las parcelas sean cedidas al Barrio El Bosquecito, y que por trascendidos nos enteramos que a esta Asociación Tradicionalista se le ofreció, previa a la oferta del terreno en cuestión, otras tierras e inmuebles, a los cuales desistieron, eligiendo la parcela en donde ya existía salón de usos múltiples y playón de nuestro barrio que a los vecinos, con tanto sacrificio y trabajo durante años, nos costó conseguir.

Que todo lo existente en la parcela, tanto el inmueble de la sede vecinal, el playón deportivo, el cerco perimetral, las luces del playón, etc. se consiguieron gracias a la gestión de los vecinos y de las comisiones que hicieron uso del lugar para beneficio de todos los vecinos y vecinas del barrio, de lo cual también obra en nuestro poder prueba documental que lo avala.

Que según surge de la lectura completa del Expediente 1410/17 observamos diferentes datos inconsistentes e irregulares sobre la supuesta ocupación dominial de esta asociación tradicionalista, haciendo constar como domicilio a donde se remitían las notas con letra del IPV el de Carlos Gardel Nro. 698, cuando en realidad el último domicilio que consta en Estatuto Social de la entidad es el de Bahía Ensenada Nro. 580, razón por la cual entendemos que todo lo obrado es una maniobra malintencionada para solicitar la "regularización" dominial de un predio que pertenece y perteneció siempre a la identidad del Barrio El Bosquecito y no de esta Asociación que hoy hace uso exclusivo de las instalaciones y teniendo ya estipulado un cánón de uso para el alquiler de las mismas.

Por todo lo expuesto, y citando la Cláusula Novena del **Contrato de Compraventa Nro. 0055** rubricado por el Presidente del IPV, Ab. Gustavo Vázquez y el Presidente de la Asociación Tradicionalista de Ushuaia Virginia Choquintel, Cristian Abel Andrés Armani que versa "El falseamiento u ocultamiento de los datos e información que hubieren servido de base para su selección y adjudicación, acarreará la inmediata caducidad de la adjudicación y del presente Contrato, según lo establecido en el Artículo 14° de la Ley 21.581 y Artículo 9° de la Ley Provincial N° 19, debiendo en un plazo de TREINTA (30) días corridos contados desde la fecha de notificación, desocupar la vivienda..." consideramos que el presente es un acto administrativo sustentado en hechos y datos falsos, y que cuando esto se produce el mismo es nulo de toda nulidad absoluta.

Por lo tanto, refutamos en todos los términos y solicitamos a Ud. se deje sin efecto el Contrato de Compraventa en el que el Instituto Provincial de Vivienda cede y transfiere en venta el terreno con el inmueble correspondiente a la Sede Vecinal y el playón deportivo, que por historia, gestión, trayectoria e identidad le pertenecen a todos los vecinos y vecinas del Barrio El Bosquecito, y además solicitamos de manera expresa, se suspendan todas las actividades, alquiler y cualquier otro uso que se le esté dando a las instalaciones hasta tanto se resuelva el presente conflicto, que ya es de dominio público, y suscitado a partir de esta

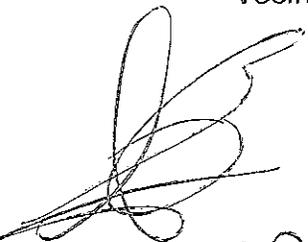
venta, ya que esto sólo va a recrudecer el enfrentamiento entre vecinos y la asociación que ocupa actualmente el predio, debido a una situación generada por esta venta a espaldas de todas las familias del barrio, de la que el Instituto Provincial de Vivienda es responsable.

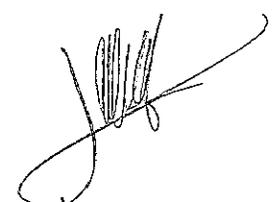
Sin otro particular, solicitando urgente tratamiento y revisión de lo actuado, y esperando una pronta y favorable respuesta a nuestro pedido, saludamos a Ud. atentamente.

Por la presente se entregan LA CANTIDAD DE 32 FOJAS

Vecinos y Vecinas de Barrio El Bosquecito

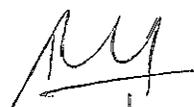

Asociación
16009084
Río Gallegos 595


ESPINOSA MARCO
Río Gallegos 726-730
18.096700


TERESA ALBERQUIN
18895 805
Río GALLEGOS 58


Rodrigo RUIZ
8128884
CARLA GARDEL 735
FRANCISCA ANIAM
GARDEL 528
18.121.380

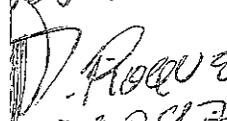

ESPINOSA VALENTIA
DNI 23258997
Río GALLEGOS 5P2

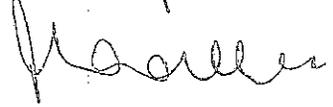

JUAN JOSE
73608718
Río GALLEGOS
612


Juan Lautero
Río Gallegos 664
2080854


IRIS MORAL
21002642
Río Gallegos 612

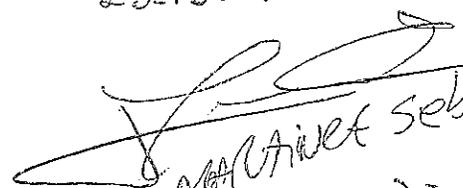

Brazalera Palomares
71038515
Río GALLEGOS
542

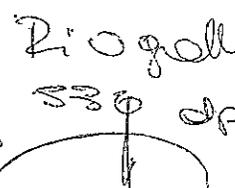

D. ROQUE BERTINI
22973700

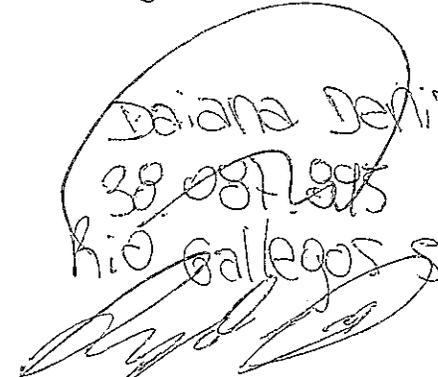

MARIAN C.A.
Río Gallegos 568
23430923


Del Rio
Leoreo

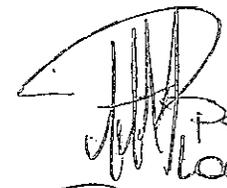

Sandra Muñoz
18816173
Río gallegos 589


MARIA ESTHER SEBASTIAN
52769572
Río Gallegos 536
Río gallego 518
DNI 15105443


Río gallegos
530 dpo 1
FRANCISCO
DRENEZ 1832018


Daiana Denise Diaz
38087195
Río gallegos 582
ANSEL E. DI LELLA
DNI 10262053


Viviana Sonia
Río Gallegos 515
DNI 16375202


PARRA
LORRE
Río Gallegos
525

Rosza Alvaro 17271776 Rio Gallegos 575
 Benitez Teodoro 92691706 Rio Gallegos 575
 Segura M. Nelly 17.053.103 Rio Gallegos 575
 Arnaldo E. Videla. 16 199362 Rio Gallegos 615
 Patricio Alvarez 16.488.320 Rio Gallegos 615
 Hugo Ramirez 18893450* Rio Gallegos 655
 Vale 18803.450

[Handwritten signatures and scribbles]

VERÓNICA PAREDES 93.571523 Rio GALLEGOS 655
 Roxana Florencia Lina 38.055.350 Rio Gallegos 695
 TOMÁS FEDERIK 35297038 Rio GALLEGOS 695
 Villalba Jaquele 33299528 Rio Gallegos 669
 SERAS PABLO 18671628 Rio Gallegos 695
 GOMEZ MARCELO 20046140 Rio GALLEGOS 688
 Horacio Grey Jairo 34644668 Rio Gallegos 688
 FLORENTINA DANIEL 13.443238 Rio GALLEGOS 718

[Handwritten signatures and scribbles]

LEANDRO ARCOS 34005298 Rio Gallego 711
 Paula Adel Vela 11279153 Rio Gallego 715
 Ueliz Valentina ~~2000130400~~ Rio Gallegos 799 Ueliz
 Ueliz Candela ~~29011~~ (39398.253)
 Pellegrinuzzi Rodolfo DNI 21.082157
 Ueliz 27209083

[Handwritten signatures and scribbles]

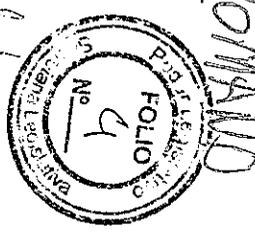
[Signature]
 MARCELO ALISSON
 DNI 22.211.677
 CARLOS GARDEL PPTO A

[Signature]
 Daniela Martinez Diaz
 DNI 21055630
 Carlos Gardel 634 -

[Signature]
 WILSON MARIANO
 22678246

[Signature]
 Victor Hugo Castro
 20982012
[Signature]

CARLOS GARDEL 755.
[Signature] Julieta GARCIA
 DNI 33.761.018.
 Carlos GARDEL 695.
[Signature] NELSON ANTONIA
 27436959
 Carlos Gardel 634



JOSUÉ ROMERO JOSE ROMANO
DNE 16 449 712
CARLOS BARCEL 582

269741938
Alm. San N° 330.

~~JOSE~~
Soyledmani
DN 18241422
Carlos Gardel #48

~~JOSE~~
Cristian H. J. Zúñiga
31308-367
Carlos Gardel 556

Leuf Ube
2281718
C. GARDÉL 881

~~JOSE~~
Amalia E. Rombló
22942319
Carlos Gardel 576

~~JOSE~~
Maira Ruiz
17840736
Carlos Gardel 556

~~JOSE~~

Andrés Velazquez Selva Maria JOSE FUORSI

Juan 24 657022 JUAN ELABE JOSE FUORSI
MAN. CAR SUR 322

~~JOSE~~
CARLOS CANDEL 543 JUAN FLOR JOSE FUORSI
MAN. CAR SUR 322 DNI: 38885494

~~JOSE~~
ESTERAS
22680 46P MARIAS CAR 322
CARLOS GARDÉL 543 DNI 11666481
592 1555

~~JOSE~~
Gente Rochel ROS 25.767.972
Mariano Florio N.

~~JOSE~~
Gente José RO GILGOS 555
13704101

~~JOSE~~
BOSTON en F.K.K.
DNE. 22.556.196

~~JOSE~~
Dell James
36619873 Metro Car SUR 372

~~JOSE~~
Tatic BRASSO TELLA SUR 381
17203783

~~JOSE~~
1720385

~~JOSE~~
Gente de Quibao

~~JOSE~~
FEDERICO D. FERRERINO
DNI. 17.087.925

~~JOSE~~
Rome Sabarez

~~JOSE~~
Gente de Villa Granda

~~JOSE~~
Río Gallegos 715

~~JOSE~~

Acto N° 1 / 99

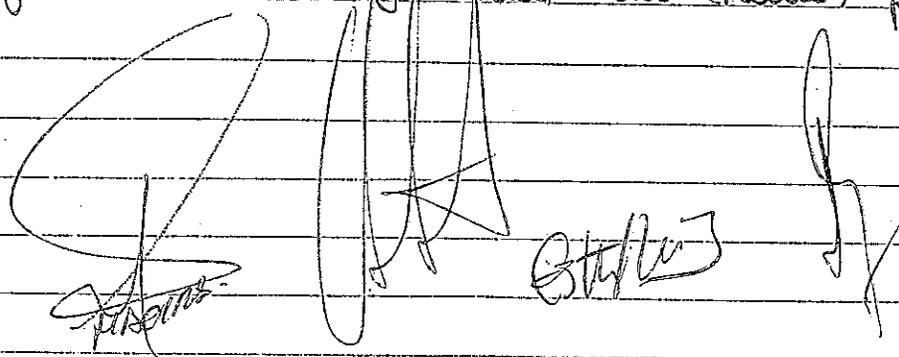
Ushuaia 06/99

3
014

Siendo las 11 Hs. Se da comienzo al acto electoral para elegir la nueva Comisión Directiva del Banco "El Bosquecito" periodo 06/99 al 06/2001.
A las 16 Hs se cierran los Comicios, dandose lugar al recuento de votos. El resultado anexo lo siguiente:

1. Presidente ... Baus, Carlos Jorge
2. Vice Presidente ... Molina, Gustavo Adolfo
3. Secretario ... MACIAS, Cesar Daniel
4. tesorero ... UERA, Raul
5. 1º Vocal titular ... Diaz, Stella Maris
6. 2º Vocal titular ... Saesile, Analis
7. 1º Vocal Suplente ... GALARRAGA, Daniela
8. 2º Vocal Suplente ... Richieri, Patricia
9. 3º Vocal Suplente ... Ezpinosa, Marcelo

firmas en conformidad los accioneros presentes:



Stella Maris
Stella Maris Diaz

Analís Saesile
Analís Saesile

7-02 ACTA Nº 46

USHUAIA 240702

vecinal. Siendo las 18 hs se reúnen en sede vecinal de la Comisión EL Besquecito, vecinos e integrantes de Comisión Barrial. Se tratan los siguientes temas: —

1º) Organizar venta de empanadas, con el objeto de recaudar fondos para financiar la Fiesta del Día del Niño en beneficio de los niños del Barrio. —

Se acuerda realizar dicha venta el día 27-07-02 a las 12 hs, para lo cual se elevan sendos notas al PRO. M.E.B.S solicitando autorización para usar el salón comunal desde el día viernes desde las 18hs aproximadamente.

2º) Se acuerda solicitar la sede para efectuar una feria de ropas para el día sábado 03-08-02, con participación de los vecinos del proyecto TODOS ESTAMOS RECICLANDO.

3º) Se acuerda para el día 10-08-02 la realización del festejo del "día del niño".

sin otro tema que tratar se da por finalizada la reunión. —

[Handwritten signatures and names]

JAPAZZ
Claudia
Domingo
Silvana
Selenia

[Handwritten signature]

Siendo las 18 hs se reúnen en sede vecinal del B° EL BOSQUECITO, miembros de la Comisión Vecinal electa y la Sra. Presidenta de la Comisión Normalizadora, Claudia García, quien hace entrega de documentación, que a continuación se detalla: -

1º) Or una carpeta, conteniendo: Notas recibidas, Notas enviados, planchetas, Padrón, Prensa, al med de gestiones anteriores, y Planillos del relevamiento de reclamo de cada uno de las parcelas del barrio. Un libro de Actas de la Asociación Vecinalista 26 de Julio, y el presente Libro de Actas de Comisión Vecinal. -

2º) Se La Sra. Susana Mansilla, comunica que en esta semana se organiza la recaudación de insumos olvidados para las funciones de cine. -

3º) Se Se tratan y analizan diferentes temas referentes al funcionamiento de esta institución, la entre los presentes, como ejercicio para el mejor conocimiento entre los integrantes de la misma. No habiendo otros temas a tratar y siendo las 21³⁰ hs, se da por terminada la reunión. -

~~El Presidente~~

~~Presidencia M.F.~~

~~Susana Mansilla~~

~~Secretario~~



USUARIOS DE JUJUS DE 2003.

SIENDO LAS 21⁰⁰ HS NOS REUNIMOS EN SEDE VECINAL PARA TRATAR LA CONFORMACION DE LA "ASOCIACION VECINAL" Y CONDICION QUE DEBEMOS TENER PARA PODER RECIBIR LA SEDE CUANDO SE RETIRE EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS.

Sierra para tr Barrio: sede tes. se l No e cuor de puen

SE DEJA CONSTANCIA QUE SE COMUNICÓ VERBALMENTE CASA POR CASA A TODOS LOS VECINOS DEL BARRIO POR INTERMEDIO DE LOS JOVENES CRISTIAN ZUÑIGA, LUCAS ABSTRADA, LIANA FLORENTIN, CRISTIAN MORALES Y VICTORIA CIMENER.

SIENDO LAS 22⁰⁰ HS. Y CON LA PRESENCIA DE 14 VECINOS COMIENZA LA REUNION SE APRUEBA LA ORGANIZACION DE LA "ASOCIACION VECINAL DEL BARRIO EL BOSQUECITO"

Handwritten mark resembling a stylized 'D' or 'E'.

SE DESIGNAN 2 VECINOS PARA TRANMITER LA INSCRIPCION EN I.P.J. Y ELABORACION DEL ESTATUTO. DON LOS VECINOS MARCELO ESPINOZA Y PEDRO SERAS.

SIN OTRO PUNTO A TRATAR SE CIERRA LA SESION A LAS 23⁰⁰ HS.

Multiple handwritten signatures and names, including 'APARQUEO C.', 'Julio Romero', 'MARCELO ESPINOZA', 'Pedro Seras', and 'M.F.'.

06-03-2003



Miguel Servera en Ushuaia

La Unión de Rugby de Tierra del Fuego invita a participar de la conferencia de prensa que brindará el Presidente de la Unión Argentina de Rugby, Miguel Servera, en instalaciones del Hotel Las Lengas el próximo día 7 de marzo a las 19 horas. El mismo estará acompañado por el Consejero UAR, Guillermo Tragant. La visita del Presidente se debe a una gira de inspección que el mismo realiza por las diferentes Uniones del País, pues también ocupa la presidencia de la Subcomisión de Relaciones Institucionales de la UAR. La conferencia de prensa es sin temario previo. ■

tiene el puntero.

Para la zona "B" con las cinco fechas ganadas y 13 puntos se encuentra como puntero el Club Atlético El Bosquecito. Lo sigue con 10 República Argentina, Defensores de Los Pinos es el tercero y este fin de semana cayó ante el puntero con un marcador de 6-0. Argentinos del Sur es el cuarto, lleva acumulados 6 puntos. Con 5 está 640 Rompe y Raja cerrando esta clasific-

cación quedó Ateneo Verde sin puntos. El goleador hasta el momento es Lucas Lemul de El Bosquecito y la valla la tiene República Argentina con 2.

La categoría 94-95 quedó con su cuarta fecha completa, Argentinos del Sur con 12 puntos es el líder y con una trayectoria impecable, ganó todos los partidos y en cima tiene la valla menos vehicida; en una sola oportunidad le tocaron la red.

Lo sigue Los Pinos con 7, este fin de semana no sumó mucho ya que dividió los puntos con El Bosquecito, empataron en 2. El tercero de la tabla es Ateneo Verde con 3, cierra esta clasificación El Bosquecito con el punto que consiguió el domingo. El goleador es Ezequiel Spehgt y juega para el puntero. En la tabla 1 los resultados del fin de semana, en la tabla 2 las posiciones. ■

Torneo 36 Hoyos Medal Play

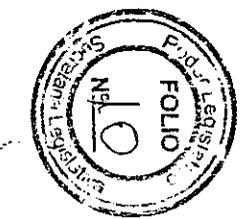
Daniel Ibañez en categoría Caballeros de 0 a 20, Gregorio Lee en categoría Caballeros de 21 a 36 y Victoria Ocampo en Damas fueron los ganadores del torneo 36 hoyos programado para el pasado fin de semana. En la categoría más competitiva, el resultado fue cabeza a cabeza entre Daniel Ibañez y Kato, pero quedó para el primero por desempate automático. Donde no hubo dudas es en la categoría de 21 a 36 donde el precoz Gregorio arrasó con scores de 61 y 63 para ambas rondas, sacando 11 golpes de ventaja al segundo, Diego Vélez que, vale aclarar, sus tarjetas fueron muy buenas: 70 y 65. También en categoría Damas fueron seis los golpes de diferencia entre Victoria Ocampo y Cristina Rivarola. ■



Escucha
Radio Mitre.
Escuchate.



Mirá lo que te digo
Lunes a Viernes
de 15.00 a 18.00
Conduce:
Adolfo Castello



El Bosquecito y Argentinos del Sur dieron la vuelta

Ayer en la cancha de los Formoseños los equipos de El Bosquecito y de Argentinos del Sur se consagraron campeones. El primero de ellos lo hizo en la categoría 90/91, en tanto que el segundo en 94/95.



En la última fecha del torneo se disputó el título. El Bosquecito se consagró campeón al vencer a los Formoseños por 1 a 0.

FUTBOL INFANTIL



La última fecha del mini torneo de verano que organizó el Centro de Residentes Elnienses coronó como campeones a los chicos del El Bosquecito, la categoría del Sur, en la categoría Pior en la categoría 04/05. TELEFORO: 13

El Bosquecito y Argentinos del Sur son los campeones

FILM DOCUMENTAL

National Geographic buscará al crucero General Belgrano

Ya está aprobado el proyecto para que la National Geographic realice un documental de los últimos minutos de crucero hundido durante el conflicto de Malvinas.

el deporte

SECCION

TORNEO BARRIAL

El Bosquecito, campeón en mayores

El equipo del Barrio El Bosquecito se adueño del torneo barrial jugado en la cancha de Monte Gallinero, al derrotar en la final a América de Cali por 1-0 a 3.

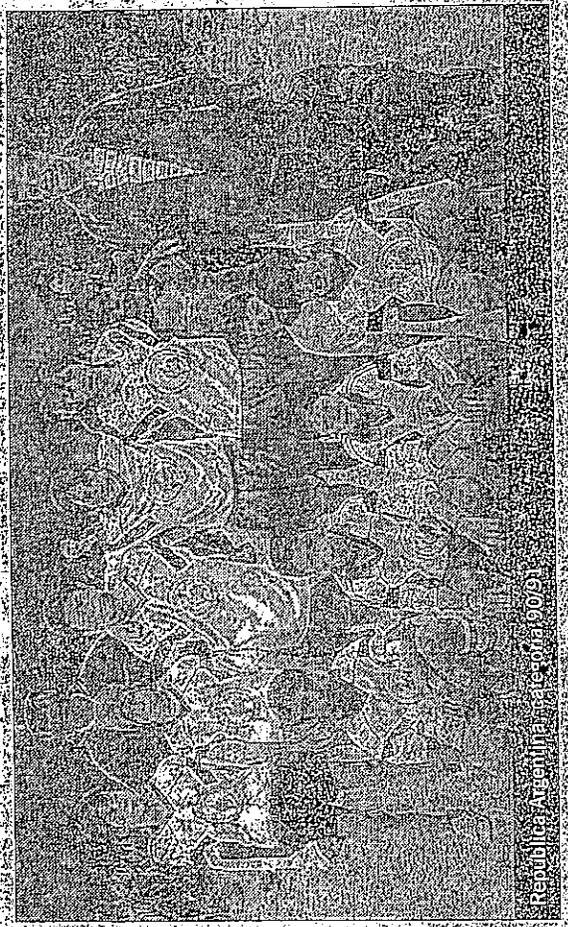
Más de un mes demandó la realización del torneo barrial en Monte Gallinero, lugar donde el fútbol de salón se dio cita el largo del verano con dos campeonatos, el primero fue solo para los más chicos y en la segunda oportunidad se dio la participación de las categorías mayores. El pasado fin de semana se jugaron los partidos correspondientes a semifinales y finales de mayores. El sábado por las semifinales jugaron El Bosquecito y Los Crotos, resultando ganador El Bosquecito por 4 a 3 con esto se ganaba la oportunidad de estar definiendo el campeonato la otra semana disputaron América de Cali y Peluquería For Men's. Uno de los cardinales al título era Amé-

el equipo que ocupó la tercera posición de este torneo, la final se disputó pasada la hora de la noche, cuando caprichosamente comenzó a llover, esto le pomaló un condimento extra a la final. Si bien la lluvia festiva de la noche no afectó el partido, los árbitros tomaron la decisión de suspender el partido por lluvia. El balón se movió muy lento durante el partido final. Hubo un equipo que fue el más dominante, El Bosquecito manejó la pelota de acuerdo a sus necesidades para neutralizar cualquier intento de América de Cali que permanentemente chocaba contra sus propias limitaciones de juego. El final del partido lo enfrentó El Bosquecito al frente del marcador por 1-0 a 3 y de esta manera se consagró campeón de este torneo de mayores.

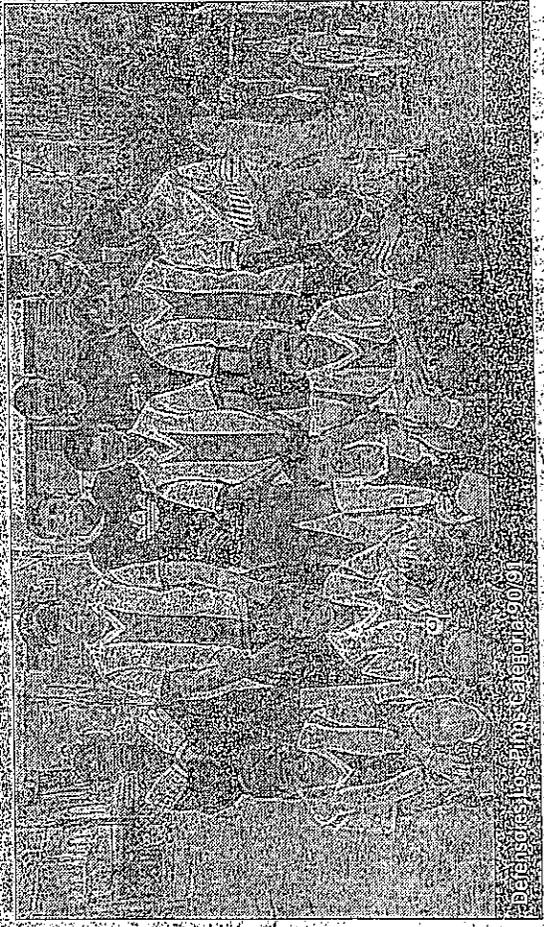


29-01-2003

enfrentar dos parti-
mismo fin de seim-
primer partido. El
frente a Argentinos,
que venía de gana-
partido presentació-
te a Los Pinos, em-
to para estos dos e-
que mostraron jug-
con mucha habilidad
domingo realizatón
gunda presentación
vez frente a Defenso-
Pinos que llegaba
partido con una de-
necesitaba conse-
dos puntos para el
mejor en la tabla d-
ción, segundo em-
equipo de Aparte,
mostró que los dos
dos en un mismo
semanario afectaro
dirigidos. Es la hora
canso, el equipo reg-
campeonato el día
por la tarde. ■



República Argentina ante el 90/91



Defensores Los Pinos, categoría 90/91

TABLA DE POSICIONES

CATEGORÍA 90/91

Equipo	PJ	PG	PE	PP	Ptos
El Bosquecito	3	3	0	0	9
Argentinos del Sur	3	2	0	1	6
Los Pinos	3	2	0	1	6
96 Viviendas	3	1	0	2	3
Tumberos	3	1	0	2	3
República Argentina	3	0	0	3	0

CATEGORÍA 94/95

Equipo	PJ	PG	PE	PP	Ptos
Argentinos del Sur	2	1	1	0	4
El Bosquecito	2	0	2	0	2
Defensores Los Pinos	2	0	1	1	1

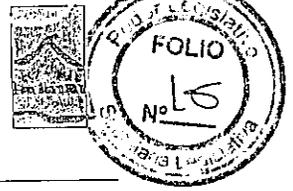
RESUMEN DE FIN DE SEMANA

VIERNES

Cat.	Equipos	Equipos
90/91	El Bosquecito	2 - 1 Tumberos
90/91	96 Viviendas	0 - 2 Argentinos del Sur
90/91	República Argentina	0 - 1 Los Pinos
94/95	El Bosquecito	1 - 1 Los Pinos

DOMINGO

Cat.	Equipos	Equipos
90/91	96 Viviendas	2 - 0 Tumberos
90/91	República Argentina	1 - 4 El Bosquecito
90/91	Argentinos del Sur	0 - 1 Los Pinos
94/95	El Bosquecito	2 - 2 Los Pinos



ACTA

En Ushuaia a los 17 (diecisiete) días del mes de Mayo, siendo las 18:00 horas, se reúnen en la sede vecinal de los barrios El Bosquecito e Hipólito Yrigoyen, un grupo de vecinos del Bº El Bosquecito para tratar los siguiente temas:

Comisión Normalizadora:

Comienza la reunión la Sra. García quien comenta que : "... la Sra. Liliana Barraza del Departamento Barrios del Municipio solicito que se le hicieran llegar los acepta cargo y fotocopia del DNI de cado uno de los postulante a la comisión vecinal. Recuerda además, que las elecciones serán el 14 de julio y que el sistema de elección será el de lista completa..."

La Sra. Santillán del área social comenta, ante el requerimiento de los vecinos, que "...en relación a la nota presentada por los vecinos, el área técnica del Programa esta realizando las notas necesarias para convocar a todos los actores intervinientes en el programa, con el objeto de llevar a cabo la reunión. Que se les avisará con tiempo, fecha y hora de la misma."

La Sra. Santillán refiere que lunes 13 de mayo comenzó la veda invernal decretada por el Municipio, que por el momento se están realizando gestiones con la empresa para que continúen los trabajos que no están afectados por la veda, Ej. Los pilares de luz.-

Taller de gimnasia para adultos y niños:

En relación a la propuesta presentada por los vecinos, con respecto al taller de gimnasia, les Informo que no habría inconvenientes de iniciar las actividades la semana próxima. La profesora, Sra. Valeria Espinosa, se ofreció a dar las clases "ad honorem", aunque las vecinas de la comisión normalizadora tienen en mente presentar un proyecto al Municipio para generarle un plan de empleo, puesto que la señora Espinosa se encuentra desocupada. Las actividades se desarrollaran todos los días martes y jueves desde las 18:30 a las 20:30 horas..."

La Sra. Santillán ofrece el asesoramiento técnico del Programa para colaborar en la formulación del proyecto.

Ropero Comunitario:

Se les comenta a los presentes que durante toda la semana pasada, se estuvo conversando con varias personas que integraban el grupo anterior del trabajo, a cargo del ropero comunitario, no pudiendo acordar un espacio de encuentro para definir como se seguirá trabajando. Este tema quedará pendiente hasta tanto se pueda organizar el taller de costura, proyecto en que se encuentran trabajando.

Cine:

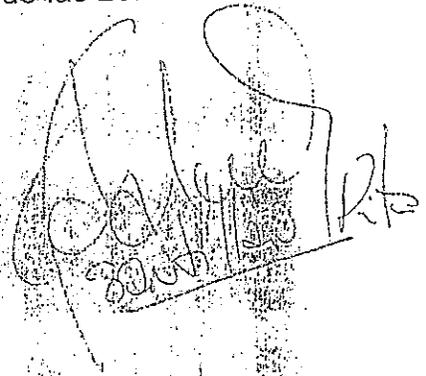
La señora Santillán informa que ya está definida la fecha del 25 de mayo para el inicio de la proyección de cine. Los vecinos plantean que el espacio es demasiado chico para albergar a todos los niños juntos, por lo que proponen realizarlo en dos turnos, iniciando a partir de las 16:00 hs. La señora Santillán dice que es un tema que debe consultar a Cultura, y que el día martes tendrá una respuesta.

Los vecinos proponen agasajar a los niños con una merienda. El Sr. Seras se compromete en gestionar gaseosas y facturas ante un gremio. Ante la inminencia de la actividad proponen tener otra reunión el día martes a las 15:00 hs. .

Acuerdos:

Informar y convocar a los vecinos del H. Y. de las actividades propuestas por los vecinos del Bosquecito y el Pro.Me.Ba., invitándolos a participar activamente de la propuesta.

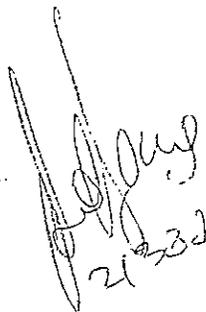
Sin más se da por finalizado el evento dejando, siendo las 20:00 horas.

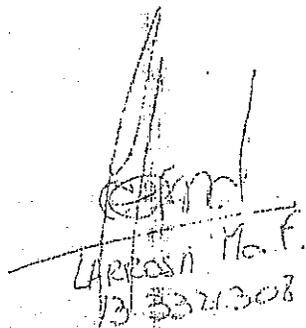


Handwritten signature and date: 20/05/13

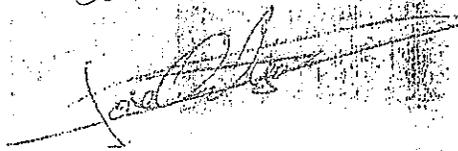
Acta

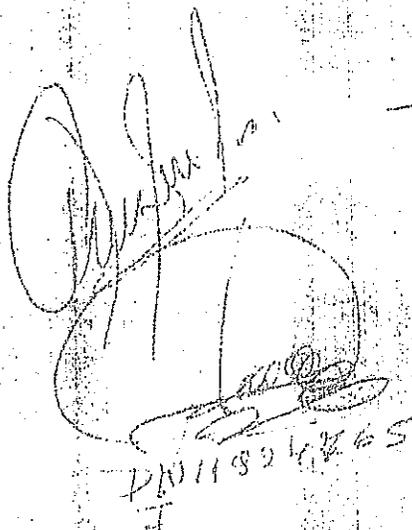
Vacunos asistentes a la reunión
del día 17 de Mayo 2002

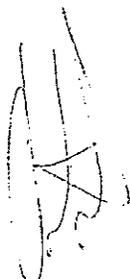

21333753


Larrosa M. F.
13332308


GARCIA
CLODIA




2118216265


MOLINA G. ANO



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ACTA DE RESULTADOS DE COMICIOS

POR CUANTO EL DÍA 14 DEL MES DE Julio DEL AÑO 2002
SE REALIZÓ LA ELECCIÓN DEL BARRIO EL BOSQUECITO SIENDO
GANADORA LA LISTA Unica CON 82 VOTOS.
A TRAVÉS DEL SISTEMA DE LISTA COMPLETA.

RESULTADOS

Lista: <u>Unica</u>	Cantidad de Votos: <u>82</u>
Lista: <u>—</u>	Cantidad de Votos: <u>—</u>
Lista: <u>—</u>	Cantidad de Votos: <u>—</u>

Quedando conformada la Nueva Comisión del Barrio de la siguiente manera:

Presidente: <u>Díaz, Segundo Abelardo</u>	D.N.I. Nº <u>11.924.765</u>
Vicepresidentes: <u>Parrosia, María Fernanda</u>	D.N.I. Nº <u>13.334.308</u>
Secretario: <u>Apezado, Juan Carlos</u>	D.N.I. Nº <u>16.089.084</u>
Tesorero: <u>Amabile, Susana Patricia</u>	D.N.I. Nº <u>17.998.707</u>
1º Vocal Titular: <u>Pérez, Pedro Clemente</u>	D.N.I. Nº <u>18.671.628</u>
2º Vocal Titular: <u>Longi, María Silvana</u>	D.N.I. Nº <u>14.725.380</u>
1º Vocal Suplente: <u>Zedazo, José Domingo</u>	D.N.I. Nº <u>18.455.181</u>
2º Vocal Suplente: <u>Seriz, Adhiora Isabel</u>	D.N.I. Nº <u>21.308.703</u>
3º Vocal Suplente: <u>Viz, Silvia del Carmen</u>	D.N.I. Nº <u>23.591.372</u>

Firma Vecinos

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Comisiones Barriales
Secretaría de Desarrollo Social
2002

[Firma manuscrita]
Comisiones Barriales
Subsecretaría de Desarrollo Social

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



Programa de Mejoramiento de Barrios

Unidad Ejecutora Provincial
Área Social



Ushuaia, 18 de noviembre 2002. -

Sr. Presidente de la
Comisión Vecinal
B° El Bosquecito.

Tenemos el agrado de invitar a Ud. y por su intermedio a los integrantes de la Comisión vecinal, a una **reunión el día 19 de noviembre a las 15:00 horas.**, en la sede vecinal de los barrios El Bosquecito e Hipólito Yrigoyen sita en la calle Carlos Gardel N° 698.-

El objetivo de la misma es evaluar las actividades realizadas y planificar, en conjunto, las acciones a seguir en aspectos relacionados a los objetivos socio-ambientales y culturales.

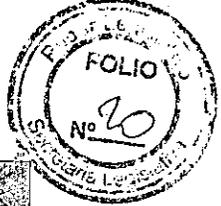
Este programa considera de suma importancia mantener este espacio de encuentro entre actores, de allí que solicitamos y agradecemos desde ya vuestra presencia.-


Toro Burgos, Paola
Área Acompañamiento Social
del PROMEBA



Programa de Mejoramiento de Barrios

Unidad Ejecutora Provincial
Área Social



Ushuaia, 29 de noviembre 2002. -

Sr. Presidente de la
Comisión Vecinal
B° El Bosquecito.

Tenemos el agrado de invitar a Ud. y por su intermedio a los integrantes de la Comisión vecinal, a una **reunión el día lunes 02 de diciembre a las 15:30 horas.**, en la sede vecinal de los barrios El Bosquecito e Hipólito Yrigoyen sita en la calle Carlos Gardel N° 698.-

Motiva la presente conversar sobre el proyecto de playón deportivo, a construirse en el lote anexo a la sede vecinal.

Este programa considera de suma importancia mantener este espacio de encuentro entre actores, de allí que solicitamos y agradecemos desde ya vuestra presencia.-


Toro Burgos, Paola
Área Acompañamiento Social
del PROMEBA



"1904 - 2004

Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE GOBIERNO
TRABAJO Y JUSTICIA
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA
INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA

USHUALA, 27 OCT. 2003

VISTO el Expediente N°847/03, de fecha 22 de agosto del año 2003, del registro de la Inspección General de Justicia caratulado: ASOCIACIÓN VECINAL BARRIO BOSQUECITO", y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 30 obra Acta Constitutiva de fecha 26 de julio del año 2003.

Que dicha entidad reúne los requisitos legales exigidos por el art. 33°, Inc. 1°, 2da. Parte del Código Civil.

Que ha cumplimentado la demostración del capital social de acuerdo a la normativa vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 369, artículo 6°, Decreto Reglamentario 3039/97.

Por ello:

EL INSPECTOR GENERAL DE JUSTICIA
DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a funcionar con carácter de Persona Jurídica e inscribir en el Libro Registro Asociaciones Civiles Tomo "B" bajo el número 835, folio número 20, año 2003, a la entidad denominada ASOCIACIÓN VECINAL BARRIO BOSQUECITO constituida con fecha 26 (veintiseis) de julio del año 2003, con domicilio en Carlos Gardel N°698 de la ciudad de Ushuaia y aprobar su Acta Constitutiva y Estatuto social, obrantes a fs. 30/39 del citado expediente.

ARTICULO 2°.- Regístrese y rubríquese los libros a presentar en un plazo de 60 días contados a partir del presente acto administrativo. Notifíquese y tome conocimiento de las copias adjuntas del Anexo I Decreto Provincial N° 1945/99, de la Disposición I.G.J. N° 324/00 y normas pertinentes a Asociaciones Civiles y Fundaciones de la Inspección General de Justicia, Resolución Gral. 1680. Líbrese cheque a favor del Sr. PEDRO CLEMENTE SERAS, D.N.I. N°18.671.628, por la suma de pesos Doscientos (\$200) en concepto de devolución del capital inicial demostrado.

ARTICULO 3°.- Notifíquese, tése al Boletín Oficial de la provincia. Cumplido, archívese.

DISPOSICION I.G.J. N° 2731 / 03.



[Handwritten signature]
Dr. RICARDO CLIMENT
Inspector General de Justicia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



MINISTERIO DE ECONOMÍA,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
Programa de Mejoramiento de Barrios

Acta Acuerdo

— En la ciudad de Ushuaia, de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 14 días del mes de Noviembre de 2003, en el marco del Programa Mejoramiento de Barrios, en virtud del Convenio suscrito entre la Secretaría de Desarrollo social de la Nación y la Provincia, ratificado por Decreto Provincial N°1508/98, registrado bajo el N°3576 y acorde a los procedimientos fijados en el Contrato de Préstamo N°940/OC/AR, "Licitación Publica N°2/99 Infraestructura Publica y Privada y Sede vecinal, la Arq. Andrea Mercedes Barra D.N.I. N° 4.921.112 en su carácter de Coordinadora Ejecutiva Provincial del Programa Mejoramiento de Barrios, con domicilio en la calle San Martín 540 de la ciudad de Ushuaia, en adelante **El Programa** y el Sr. Pedro Clemente Serás, D.N.I. N°18.671.628, en su carácter de Presidente de la Asociación Vecinal Barrio El Bosquecito PJ.835, carácter que acredita mediante Disposición I.G.J. N° 381/03 con domicilio en la calle Carlos Gardel N° 698., de la ciudad de Ushuaia, en adelante **La Asociación**, se reúnen y suscriben la presente Acta Acuerdo, que establece las siguientes cláusulas:-----

PRIMERA: El Programa entrega y La Asociación acepta las llaves de la Sede Vecinal, sita en la calle Carlos Gardel N° 698 de esta ciudad de Ushuaia.-----

SEGUNDA: La Asociación se compromete a destinar el uso del salón referido en la cláusula primera, con el fin de realizar actividades culturales, deportivas, recreativas, sociales, informativas, de capacitación y toda otra que signifique el mejoramiento del desarrollo de la comunidad del barrio, en el marco de la operatoria del Programa de Mejoramiento de Barrios de la Provincia de Tierra del Fuego, el cual **La Asociación** declara conocer-----

TERCERA: Las actividades mencionadas en la cláusula SEGUNDA, estarán enmarcadas en lo establecido en el Reglamento de Uso del Salón de la Sede Vecinal, aprobado en Asamblea de Vecinos en Fecha 14 de Noviembre del 2003. y que figura como anexo !-----

CUARTA: La presente Acta Acuerdo, tendrá vigencia desde el día 14 de Noviembre del 2003.-----

QUINTA: El Programa, hasta el 31 de diciembre de 2003, mantiene los Talleres de capacitación vecinal que se encuentran en desarrollo. De igual manera los continúa el Programa Adolescencia e Integración social de la Secretaría de Acción Social.-----

SEXTA: El Programa, hasta el 31 de Diciembre de 2003, se responsabiliza del pago de los servicios: Agua, Luz y Gas. La Asociación se responsabiliza de cualquier daño o perjuicio que sufrieran las instalaciones o bienes patrimoniales que allí se encuentran, debiendo notificar a El Programa cualquier novedad que se suscitare en tal sentido.-----

SEPTIMA: El Programa, hasta el 31 de diciembre de 2003 mantiene una persona encargada de cumplir tareas de limpieza de lunes a viernes de acuerdo a los horarios ya establecidos.-----

OCTAVA. La Asociación, designara para la Administración y cumplimiento del Reglamento de la Sede Vecinal a los vecinos propuestos y aprobados en Asamblea que se realizara antes del 26 de noviembre.-----

NOVENA: Si La Asociación decide contar con una línea telefónica, será la responsable del pago de la instalación y el costo de la misma.-----

DECIMA: La rescisión de la presente Acta Acuerdo, queda supeditada a los lineamientos establecidos en el marco del Programa de Mejoramiento de Barrios-----

---En prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y aun (1) solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicados.-----

USHUAIA, 25 de febrero de 2008



Sr.

Intendente de la Ciudad de Ushuaia

Don: Federico Siurano

Por la presente la Asociación Vecinal Barrio Bosquecito AVBB. Con inscripción jurídica n° 835/03 otorgado por la inspección general de justicia IGJ., a usted expone nuestra propuesta:

Considerando de que su actual gestión a cargo del municipio, ha considerado el alquiler de los galpones para la practica y/o desarrollo deportivos y actividades culturales.

Nuestra institución pone a su consideración la construcción de un galpón en nuestro playón deportivo de una dimensión de 12 x 26 mt.

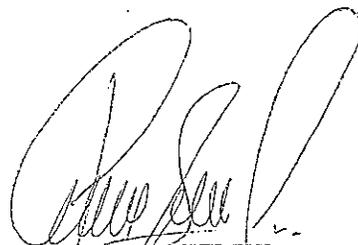
Suponiendo que el alquiler de un galpón le cueste al municipio el valor de 10.000 pesos mensuales durante su gestión de 4 años seria unos 480.000 mil pesos. La construcción de un galpón de las medidas antes expuestas seria la tercera parte del valor a pagar en concepto de alquiler, de ser viable nuestra propuesta se firmaría un comodato de uso con el municipio, por cuatro años para realizar las actividades deportivas y culturales para el sano esparcimiento de nuestra juventud, y al termino de la misma su función será la misma en beneficio de nuestra comunidad en general. El objetivo social será la misma a lo largo del tiempo.

Para su conocimiento señor intendente, nuestro playón deportivo y sede vecinal se encuentra ubicado en la calle Carlos Gardel 698.

~~Dado que la propuesta para nosotros como asociación vecinal es muy importante~~ solicitamos audiencia para fundamentarlo verbalmente.

Esperando una respuesta favorable nos despedimos de UD. muy atentamente.

Por comisión directiva:


PEDRO SERAS
PRESIDENTE AVBB.
CEL. 15505693

RECEIVED	01446
25/2/08	1430
MAURER	

Asociación Vecinal
Barrio Bosquecito
Ins. Jurídica Nº 835/03

USHUAIA, 02 septiembre de 2010

Sr.
Subsecretario de Cultura Provincial
Sr. Silvio Bocchichio
O a quien corresponda:

Por la presente me dirijo a UD. En carácter de presidente de la Asociación Vecinal Barrio Bosquecito con inscripción jurídica Nº 835/03, a fin de solicitar un profesor de música dependiente de vuestra institución.

Considerando que los chicos que concurrían asiduamente al taller de música a cargo del Sr. Oscar Zapana, la cual por diversos motivos no ha podido continuar, los chicos y padres solicitan la continuidad del mencionado taller a cargo del mismo tallerista y en la sede vecinal de nuestro Barrio.

De no mediar inconvenientes la comisión vecinal acordara los horarios y días con la Secretaria de Cultura y el Sr. Zapana para la continuidad del taller.

Esperando respuesta satisfactoria nos despedimos de uds. Muy atentamente.

POR COMISION VECINAL:



PEDRO SERÁS
PTE. A.V.B.B.
CEL.15610011



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

MINISTERIO DE GOBIERNO
COORDINACION GENERAL Y JUSTICIA
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Nº 020247

DENOMINACION: TABLON REGISTRO ASISTENCIA ASAMBLEAS
PERTENECE: ASOCIACION GARRIAL YOPPEN (MAT. 1287 USH.)
DOMICILIO: RÍO GALLEGOS N° 615 - USHUBIA
HOJAS: NOSCIENTAS (200)
OBSERVACIONES:

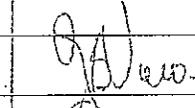
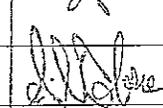
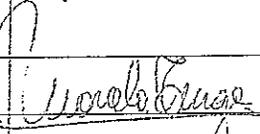
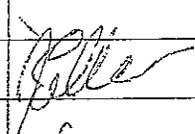
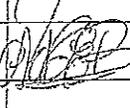
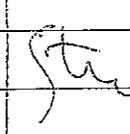
USHUAIA, 17 OCT. 2011

I.G.J.
EN: 4
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Dra. Verónica Attiz
Directora de Registros
Inspección General de Justicia

ACTA CONSTITUTIVA.

EN LA CIUDAD DE USHUAIA, PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, A LOS VEINTE (20) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2010, REUNIDOS LOS 27 abajo firmantes en el domicilio de la calle Rio Gallegos N° 615 de esta localidad, en virtud de la iniciativa tendiente a la constitución de una entidad civil de bien público sin fines de lucro, designándose al Sr. Arnaldo Enrique Videla, y la Sra. Nelida Maria Elena Bustamante, para que actúen en carácter de Presidente y Secretaria de la presente Asamblea, respectivamente. Posteriormente se pasa a considerar dicha iniciativa y después de un amplio intercambio de opiniones se resuelve: constituir formalmente en este acto, la asociación civil propuesta, con el carácter esencial que se especifican en acta. La entidad se denominará "Asociación Barrial El Bosquecito", la que tendrá como objetivos: Trabajar por el bien común. -

FIRMA	ACLAMACION	DNI
	Nelida Maria Elena Bustamante Vocal suplente.	13.061.819
	Susana Maria Ester Tesorera.	22.388.562
	GRACIELA BEATRIZ VERA 1ª VOCAL	DNI 12.260.297
	SILVIA COLERA VICE PRESIDENCIA	14.316.347
	MARCELA TERRAZA (Procuradora Fideicomisaria)	22.058.744
	ARNALDO VIDELA	16.199.362 PRESIDENTE.
	BUSTAMANTE N. M. E. SECRETARIA	14.282.224
	Stricker Jose VOCAL SUPLENTE	14.535.263



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

MINISTERIO DE GOBIERNO
INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA

Nº 025224

DENOMINACION: Libro Actas de Comision Directiva
PERTENECE: Asociacion Civil Deportiva Recreativa y
Cultural de Osorno
DOMICILIO: Rio Callejas N° 612 - Ushuaia
FOJAS: Decisores (300)
OBSERVACIONES:

USHUAIA, 14 JUN 2016



LIRIA P. BARRIA RUIZ
Directora de Registro e Inscripciones
de Entes sin Fines de Lucro
Inspección General de Justicia



En la
encue
DEP
prese
DEL
SAU
En c
sesi
da p
Comi
AND
Estat
falle
perm
corre
vacan
titula
En vi
BEN
SAU
prese

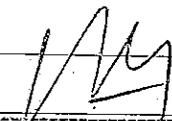
Pre

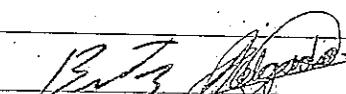
ACTA DE COMISION DIRECTIVA

En la ciudad de Ushuaia a los 26 días del mes de octubre del año 2016, se encuentra reunida la Comisión Directiva de la entidad "ASOCIACION CIVIL DEPORTIVA, RECREATIVA Y CULTURAL 17 DE OCTUBRE", con la presencia de los siguientes miembros: BUENO, AMERICO OMAR, DELGADO CABALLERO, LAILA ANAHI, BENITEZ, EDUARDO JUAN, SAUCEDO, TAMARA SOLEDAD.

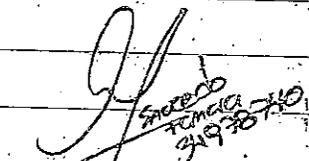
En consecuencia, el organismo se encuentra en condiciones estatutarias de sesionar por cuanto existe el quórum reglamentario. Siendo las 19:00 horas se da por constituida la sesión del día de la fecha. El presidente informa a esta Comisión Directiva que el señor secretario GODOY JOFRE, SEBASTIAN ANDRES, se a ausentado por razones particulares y dando cumplimiento al Estatuto Social en su ARTICULO 17º "En caso de licencia, renuncia, fallecimiento o cualquier otra causa que provoque la vacancia transitoria o permanente de un cargo titular, entrará a desempeñarlo el vocal titular que corresponda por orden de lista. Este reemplazo se hará por el término de la vacancia y siempre que no exceda el mandato por el cual fuera elegido dicho titular."

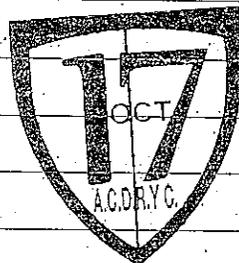
En virtud de dicho artículo se nombra como secretario al primer vocal titular BENITEZ, Eduardo Juan y en su lugar queda el vocal titular 2º la Sra. SAUSEDO, Tamara Soledad, lo cual es aprobado por unanimidad de los presentes. Queda levantada la sesión del día de la fecha.


Presidente


Secretario

Tesorero


Vocal Titular 1º



IPV	
LISTA DE ENTRADAS/ SALIDAS	
FECHA	HORA
23 ENE 2010	12:30
FORMA DE INGRESO	
NOTA: 400	
FOLIOS	

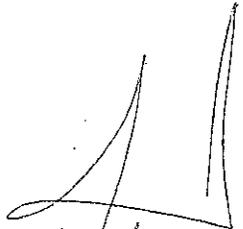
Ushuaia, 23 de Enero de 2010



Sr. Presidente I.P.V
 Abog. Gustavo Vazquez
 S _____ / _____ D

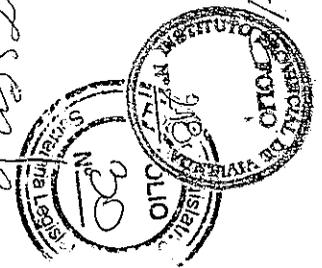
Por medio de la presente y en relación a las distintas reuniones y gestiones que se han llevado adelante en el marco del Expediente 1410/17 donde la entidad que representamos, a saber; "Centro Tradicionalista de Ushuaia Virginia Choquintel" ha solicitado la regularización dominial del predio donde se vienen desarrollando las actividades culturales de manera interrumpida desde hace más de 25 años , manifestando que en el marco del convenio a firmar se expresa la voluntad de realizar un pago mensual de \$ 2.000 (son pesos dos mil) por los primeros 12 (doce) meses.

Sin otro particular, saluda atentamente


 Sosa María Ester
 Vice-Presidente.


 Cristian Armon
 Presidente

06-09-11



Sr: Presidente de IPV. Adjunto a la presente los libre deuda de Luz. Agua y Gas.

Dejo constancia que no puedo presentar libre deuda de Impuestos y Tasas Municipales por no ser Titular.

De poder acreditar ante la municipalidad la Asociacion estaña dispuesta a regularizar le deuds ante la Municipalidad de Ushuaia, de la Sede Vecinal ubicada en Carlos Gardel 69 del Barrio El Bosquecho.

IPV	
MESA GRAL. DE ENTRADAS SALIDAS Y ARCHIVO GENERAL	
ENTRADA	SALIDA
RECIBO	FORMA DE INGRESO
Expte:	Nota: 5170
Completar de:	Folios

06 SEP 2011 12:16

Sara María Esté.

2901-609007.

Carlos Gardel 655

DNI 22.398562.



Salón sociocultural El Bosquecito

7 de mar. de 2018 a las 16:28 · 🌐

ATENCION CHICOS !!!
ESTE SABADO ACERCATE A LA CANCHA DEL
BARRIO EL BOSQUECITO. VARIAS
CATEGORÍAS



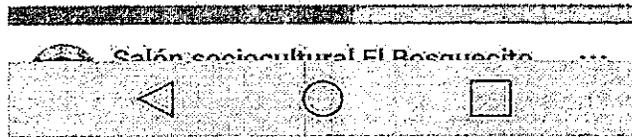
Me gusta



Comentar

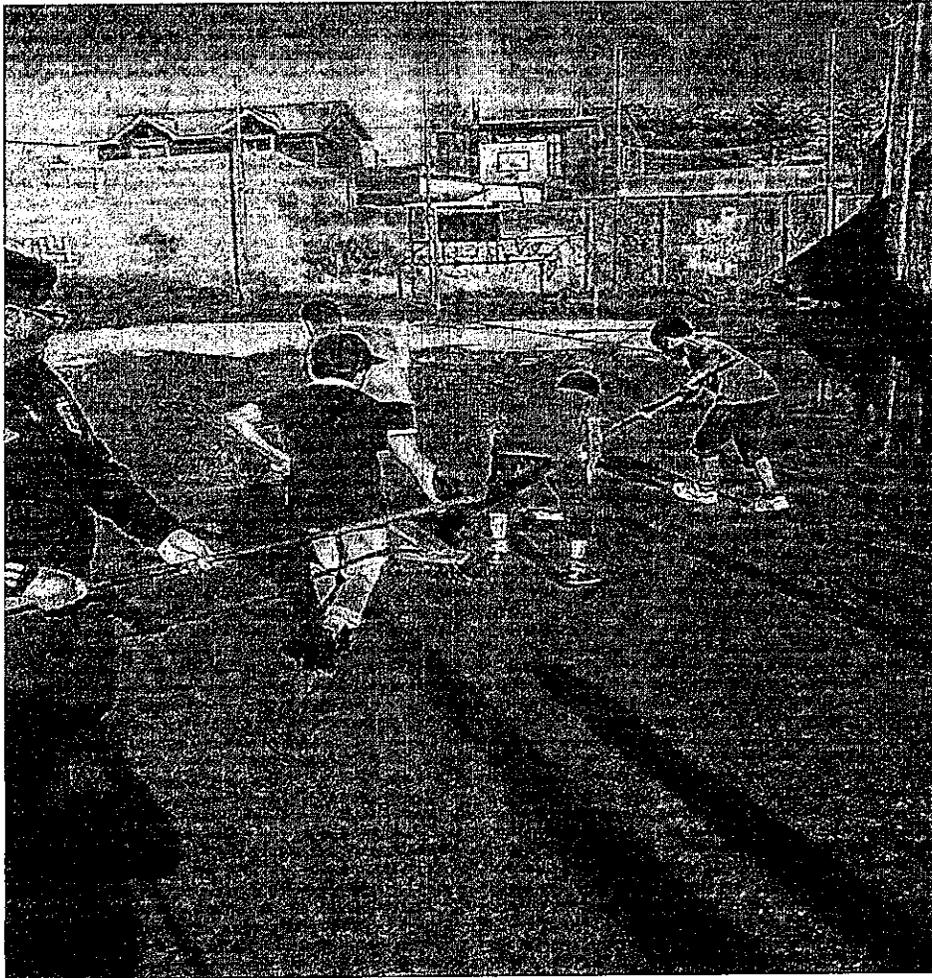


Compartir





**17 De Octubre Ushuaia TDF Asociación Civil Deportiva
Recreativa y Cultural**
23 OCT. 2016



34



GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS

Nº
002065 - MC

AÑO
2007

FECHA Tierra del Fuego, 02 de Febrero de 2007

INICIADOR D.A. COORDINACION DE GABINETE Y GOBIERNO

EXTRACTO
S/ASOCIACION VECINAL B: EL BOSQUESITO
S/SOLICITUD.-

EXPEDIENTES AGREGADOS

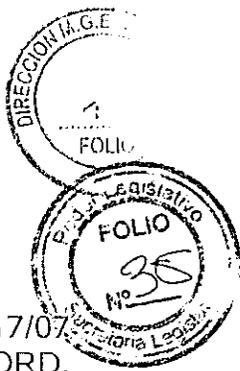
Nº DE ORIGEN	FECHA DE ORIGEN	CANTIDAD DE FOLIOS
117	02/02/07	0001

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lucas Sebastián MACHADO
Jefe de División Administración
Documentación P.E.P. - Sec. Gral



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE Y GOBIERNO



Nota N° 117/07
Letra: D.G.A.F-COORD.

Ushuaia, 02 de Febrero de 2007

A: MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS.

Por medio de la presente solicito se caratule como Expediente: "S/ ASOCIACION VECINAL B° EL BOSQUESITO S/ SOLICITUD". Cumplido, vuelva a este Ministerio.

Atentamente.


Cristina M. BAEZA
Jefe División Administración
Ministerio de Coordinación
de Gabinete y Gobierno

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Lucas Sebastián MACHADO
Jefe de División Administración
Documentación P.E.P. - Sec. Gral.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur y los Hielos Continentales son v serán Argentinas"

Ministerio de Desarrollo Social
Coordinación de Asistencia Directa a Instituciones
Área Técnica
Región Patagonia



Evaluadoras Técnicas:

Lic Ana María Olivieri

Mail: aolivieri@desarrollosocial.gov.ar

Lic. Ma de las Nieves Zubimendi

Mail: mzubimendi@desarrollosocial.gov.ar

Srta. Valeria Rodriguez

Mail: vrodriguez@desarrollosocial.gov.ar

Administrativa:

Sta. Mariel Martirena

Mail: mmartirena@desarrollosocial.gov.ar

*Subsanción 50.000 pesos
Trabaja por el subsanción
Lo tiene (Polo Guerrero)*

Avenida de Mayo 869 7° Piso
(1084) Capital Federal

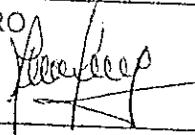
Horario de Atención 9 - 18hs.

Tel: 011-41214645 Tel y Fax: 011-43421165

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lucas Sebastian MACHADO
Jefe de División Administración
Documentación P.E.P. - Sec. Gral

Asociación Vecinal
Barrio Bosquecito
Per. Jurídica N° 835/03
Carlos Gardel N° 698

Ministerio de Coordinación de Gabinete y Gobierno D.A. - Coordinación	
ENTRO 	SALIO
Fecha: 29, ENE, 2007	Hora: 15:44 hs.

(Seals: Folio 3, Folio 34)

Ushuaia 29 de Enero del 2007

Sr. Ministro Coordinador del Gobierno de la Provincia TDF.

Dr. Enrique Vallejos

S/D.

Por la presente, la Asociación Vecinal Barrio Bosquecito AVBB., con inscripción jurídica N° 835/03 con sede en la calle Carlos Gardel N° 698 del mencionado barrio a UD. comunica lo siguiente:

Ante infructuosas gestiones realizadas ante los entes correspondientes ejemplo:

NOTA AL IPV. DOMINIO DE LAS PARCELAS 29/30

Otorgamiento de la situación dominial de las parcelas 29 y 30 del 77 sección "b" donde funciona el playón deportivo y sede vecinal de nuestro barrio. Realizado por nota a los distintos presidente del IPV. Propietario de los terrenos desde hace 2 años.

Este trámite burocrático perjudicó a nuestra institución para obtener 50.000(cincuenta mil pesos) de parte de acción social de la nación para el cerramiento perimetral de la sede y playón deportivo.

La mencionada obra es para nuestra institución de suma importancia ya que en las condiciones que se encuentran actualmente es imposible coordinar alguna actividad de recreación para los más chicos de nuestro barrio y barrios aledaños.

Considerando que la titularidad de las parcelas mencionadas tendrían que haberse otorgado hace 2 años, luego de haber finalizado el proyecto

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Lucas Sebastián MACHADO
Jefe de División Administración
Documentación P.E.P. - Sec. Gral

programa mejoramiento de barrio (PROMEBA) ente que se encargo conjuntamente con esta comisión vecinal la proyección de la obra sede vecinal, Con el apoyo del BID. GOBIERNO, MUNICIPIO Y NACION.

ATENTO: a este trámite burocrático y perjudicial para nuestra institución solicitamos a UD. y por su intermedio al Cro. Gobernador su colaboración para que este verano se construya el cerco perimetral del playón y sede vecinal.

El cerramiento del playón conjuntamente con la sede vecinal nos permitirá realizar actividades tendientes a la contención y recreación de nuestros hijos.

Cuando se proyecto esta obra fue pensando en las sociedades de fomento de otras provincias. Pero lamentablemente el estado de abandono sufrido por nuestra institución fue desgastando a la comisión y simplemente realizamos algunos talleres y no cumplimos los objetivos al cinto por cieno por qué siempre encontramos una negativa a la solicitud de ayuda.

DE LOS TALLERES

Los talleres como folklore, telar. Costura, tango y los talleres infantiles de básquet, fútbol, ajedrez, pintura, karate. Etc. funcionaron al principio, con la ayuda de los programas Redsol y Pelt, los que luego fueron incorporados por el megapase al estado provincial, dejando en un estado de abandono a nuestra asociación.

Luego de sendas notas a cultura en su momento (Fany Morales), a educación en su momento el ministro D'angelo, para la continuidad de los talleres y los apoyos escolares que se brindaban de los cuales no tuvimos respuesta alguna.

Ante este hecho nos fue imposible continuar con los talleres por los enfrentamientos entre los chicos del barrio y otros por la posesión del playón y al estar pegado a la sede vecinal también influye en los talleres que se realizan dentro de la sede.

Y al no haber contado con el personal para el cuidado y el mantenimiento de la sede muchos chicos fueron abandonando los talleres.

Hoy estamos en condiciones de reincorporar a los chicos a las actividades de este año, para ello nuestra comisión esta contando con su colaboración, nosotros sabemos que tanto el gobernador como Usted compañero ministro, colaboran con las instituciones que trabajan con fines sociales y sin fines de lucro.



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lucas Sebastian MACHADO
Jefe de División Administración
Documentación P.E.P. - Sec. Gral



Por ello, Los enfrentamientos constantes hacen que reiteremos el pedido del cerramiento (cerco de material hasta 2 metros de altura con bloque de 24 x 52 m.2) perimetral del playón y sede para que las actividades sean coordinadas con el apoyo de la secretaria de la juventud y deportes y la secretaria de cultura con horarios de cierre y apertura.

Asimismo nuestra asociación vera con agrado colaborar con las demás instituciones en este caso educativas como los chicos de los jardines de infante (3, 4 y 5) años, que podrían utilizar tranquilamente nuestro espacio cuando educación así lo soliciten o deseen y estas actividades serán realizables siempre en cuando sean puertas adentro por la seguridad y la comodidad de los chicos, hoy es imposible.

Atento de que los talleres y recreación que mencionamos necesitan de un trabajo conjunto entre la comisión directiva de nuestra asociación y entes de gobierno sean deporte y cultura, también es cierto que nuestra asociación necesita la incorporación de 4 vecinos de nuestra asociación en los planes sociales, los cuales tendrán como función:

- a- Relevamiento de la cantidad de padres y chicos de nuestro Barrio.
- b- Relevamiento de los chicos por edades y la autorización de los padres para la asistencia a los talleres del barrio
- c- Situación social para una posible copa de leche a todos los asistentes a los talleres
- d- Informe a la secretaria de deportes, cultura y acción social para su posterior colaboración e implementación de las actividades a realizar.
- e- Administración de la sede vecinal, limpieza, recaudar los fondos para pagar los gastos de servicios(agua luz y gas)
- f- Informe mensual al órgano de gobierno que corresponda para mejorar y/o incorporar nuevos talleres y/o apoyo escolar de acuerdo a la necesidad de los chicos y/o padres.

Los datos de las 4 personas solicitadas por nuestra organización para las determinadas tareas, fueron ya presentadas a gobierno (fotocopias del DNI. Y CUIL) asimismo la nota remita al ministro de obras publicas y notas al IPV. Con copia al ministro coordinador.

Por lo expuesto Cro. Ministro solicitamos su colaboración de acuerdo a lo charlado con anterioridad en:

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lucas Sebastian MACHADO
Jefe de División Administración
Documentación P.E.P. - Sec. Gral



- 1- Que interceda ante el IPV. Para la pronta entrega de la titularidad de los terrenos parcela 29 y 30 macizo 77 sección (B) (playón deportivo y sede vecinal).
- 2- La pronta gestión para que se construya el cerco perimetral (medianera) de 24 x52 m.2 x 2 metros de altura. (parcelas 29,30) playón y sede vecinal de nuestro barrio
- 3- La pronta incorporación a los planes sociales de las personas indicadas para que inmediatamente inicien las tareas de organización y mantenimiento de los talleres.

Esperando una respuesta satisfactoria a nuestro pedido, nos despedimos de UD. y por su intermedio del Cro. Gobernador con un fuerte abrazo y desde ya nuestros vecinos se lo agradecerán eternamente.

Atentamente por comisión directiva.

Pedro Serás
 Presidente A.V.B.B.
 CEL. 15490395

D.A.F. (c.)

1.- Fucia Corp. "Asoc. Vecinal Bº EL BOSQUICITO y SERICITAS"

Tucumán -

DFA. 01-02.07.

Dr. Enrique Horacio VALLEJOS
 Ministro de Coordinación de Gabinete
 y Gobierno

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lucas Sebastian MACHADO
 Jefe de División Administración
 Documentación P.E.P. - Sec. Gral

Asociación Vecinal
Barrio Bosquecito
Per. Jurídica N° 835/03

29 NOV 2006



USHUAIA, 28 DE NOVIEMBRE DEL 2006

Sr.
Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego

Compañero. Hugo Omar Coccoaro
S/D.

Por la presente, Pedro C. Seras con DNI. 18671628, presidente de la Asociación Vecinal Barrio Bosquecito AVBB., con personería jurídica N° 835/03 a UD. solicita, su colaboración para el normal desarrollo de nuestra sede vecinal. Ubicado en la calle Carlos Gardel 698 de nuestro Barrio.

Para su conocimiento la comisión directiva de nuestro barrio esta a cargo de la administración de sede vecinal desde el año 2004 la cual fue construida por el programa mejoramiento de barrios (PROMEBA) con fondos del BID., el gobierno de la provincia y la municipalidad de nuestra ciudad.

En nuestros inicios se brindaban distintos talleres como: costura, telar, tango, folklore, ajedrez, apoyo escolar (lengua y matemática), karate etc. y por los mismos desfilaron cerca de 120 vecinos por los distintos talleres, al mismo tiempo se brindaba la copa de leche a cerca de 60 chicos.

En su momento los talleristas dependía del gobierno a través de los planes de empleo (redsol y pelt) los cuales pasaron todos a planta de gobierno en la gestión del ex -gobernador Colazo,.

La cual fue beneficiosa para nuestros compañeros y compañeras, pero al mismo tiempo fue el vaciamiento de nuestra sede vecinal, ya que nos quedamos sin talleristas y gente que colaboraba a través de los mismos planes en la administración y mantenimiento de la misma,

Nuestra institución ha enviado notas a las distintas áreas como cultura y al ministro educación, sin obtener respuesta alguna, lo que motivo el cierre momentáneo de nuestra sede (6 meses).

En definitiva quedamos sin respuesta y sin ninguna ayuda. Estos últimos 4 meses firmamos un convenio con la municipalidad para seguir con los

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lucas Sebastian MACHADO
Jefe de División Administración
Documentación P.E.P. - Sec. Gra

talleres y seguir cumpliendo nuestros objetivos sociales hasta diciembre del 2006.

Hoy a fines de este año nuestra mentalidad es programar todo para empezar el año 2007 con todas las actividades culturales y la copa de leche.

Es por ello que solicitamos su colaboración compañero Gobernador, para poner en funcionamiento nuevamente nuestras actividades que beneficien a la comunidad y en especial a nuestros niños.

Para cumplir nuestro objetivo solicitamos 4 planes de empleo

Las mismas tendrán a cargo: la administración de la sede vecinal, realizar el relevamiento general para su posterior organización en los talleres a brindar a los chicos, de esta manera tendremos la cantidad de chicos y los tipos de talleres que brindaremos a lo largo del 2007.

Estos talleres se brindan a todos los chicos de nuestro barrio y barrios aledaños sin ningún costo alguno.

Asimismo tendremos la cantidad de chicos a los cuales se les brindara la copa de leche, y la organización de otras actividades culturales en colaboración con el gobierno de la provincia.

Las compañeras en mención son colaboradoras de nuestro barrio los que no poseen ingreso de ningún tipo, que muy bien les vendría el ingreso de los planes de empleo, ya que ello sería de mucha ayuda para el sostén familiar.

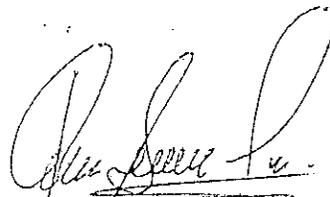
Las personas por la que hacemos este pedido son:

RIVADERO GRACIELA	DNI. 23.039.235
ALMIRON LUISA	DNI. 26.710.680
CIRULLO LORENA	DNI. 30.052.721
FERNANDEZ GRISELDA	DNI. 28.879.456

Adjuntamos fotocopias de documento y constancia de CUIL.

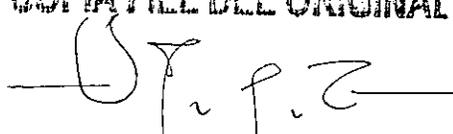
Asimismo solicitamos su colaboración con un subsidio para la compra de un equipo musical la cual será utilizada en los talleres de folklore, tango y danza árabe, así como también en la reparación de los vidrios dañados de los ventanales colindantes con el playón deportivo.

Compañero Gobernador desde ya agradecemos su amable colaboración y nos despedimos de UD. muy atentamente.



PEDRO CLEMENTE SERAS
PRESIDENTE- A.V.B.B.
DNI. 18671628

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Lucas Sebastian MACHADO
Jefe de División Administración
Documentación P.E.P. - Sec. Gral

Asociación Vecinal
Barrio Bosquecito
Personería jurídica N° 835/03

LA TIERRA
Aguilar P
Fecha: 15 ENE 2007



Ushuaia, 15 de enero del 2007

Señor:

Ministro Coordinador
~~Secretario de Cultura Provincial~~

Don: ~~Angel Zapata~~ *Enrique Vallejos.*
S/D.

Por la presente la comisión directiva de la Asociación Vecinal Barrio Bosquecito, con inscripción jurídica N° 835/03. y de acuerdo a lo conversado oportunamente en su despacho hago llegar copia del documento enviado al señor gobernador Hugo Coccoaro (vía secretaria de contrataciones y suministros de la provincia).

Esperando que interceda para que se agilice el trámite de la solicitud, nos despedimos de UD. muy atentamente.

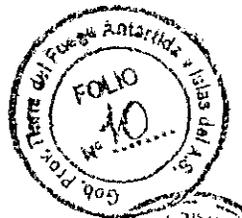
[Signature]
~~Pedro Seras~~
DNI 18671628
Cel. 15490395

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
Lucas Sebastian MACHADO
Jefe de División Administración
Documentación P.E.P. - Sec. Gral

Asociación Vecinal
Barrio Bosquecito
Per. Jurídica 835/03
Carlos Gardel 698

23 ENERO 2007



USHUAIA 23 DE ENERO DEL 2007

Sr.
Ministro de Coordinación y Gobierno de TDF.

Sra.
Sub.-Secretaria de Derechos Humanos
S/D.

Por la presente la Asociación Vecinal Barrio el Bosquecito AVBB., con inscripción jurídica N° 835/03 de acuerdo a lo solicitado por su área, hacemos entrega de las documentaciones que acreditan nuestro funcionamiento con una organización social sin fines de lucro.

RESEÑA HISTORICA.

Nuestra organización funciona desde el año 1991 en nuestro barrio comprendido por los macizos. 75,76,77,78 y 89 en la sección "B" de nuestra ciudad. La misma cuenta con 110 lotes. Con un población de 500 habitantes.

Considerando que nuestro barrio fue un asentamiento irregular desde sus inicios. Durante los periodos del 92 al 96 fuimos regularizando nuestra situación dominial con el dueño de las tierras el IPV.

Asimismo mencionamos que nuestro barrio en sus inicios las cuatro manzanas eran prácticamente inhabitables ya que su suelo era turbal y en la época invernal era una laguna.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lucas Sebastian MACHADO
Jefe de División Administración
Documentación P.E.P. - Sec. Gral

La regularización nos costo mucho esfuerzo y trabajo el 80% de los habitantes de condición humilde, el costo del saneamiento (relleno sanitario) del lugar fue muy costosa.

El sacrificio dio sus frutos ya que mediante ordenanza municipal se derogo un decreto que prohibía la ocupación del lugar por ser turbal (1995) el mismo año el gobierno provincial deroga una ley que prohibía el asentamiento en ese lugar.

El mismo año firmamos un acuerdo de regularización dominial con los propietarios de los terrenos IPV.

En el año 1998 se firman los acuerdos con el programa mejoramiento de barrio, para el saneamiento del lugar. Y la posterior colocación de los servicios como agua, cloaca y gas (MACIZOS 75,76,77 Y 78) sobre la calle Carlos Gardel., porque hasta ese momento era precaria y clandestina.

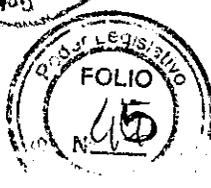
El año 2000 comienzan con el proyecto del saneamiento barrial, terminando la misma el año 2003.

La comisión vecinal tenía proyectado la construcción de la sede vecinal y un playón deportivo en el macizo 77 parcelas 29 y 30 la sede vecinal fue incorporada dentro del proyecto mejoramiento de barrios, El playón deportivo fue construida por la municipalidad

Al finalizar el programa la comisión se constituye en una Asociación Vecinal para firmar con el PROMEBA, el convenio de administración y uso de la sede vecinal.

Esta comisión directiva, dentro de sus proyectos de trabajo de contención en la faz deportiva y educativa proyecto la copa de leche que se brindo desde mediados del 2003 hasta principios del año 2005. La cual se dejo de brindar por falta de apoyo gubernamental.

Desde el año 2004 esta asociación viene trabajando incansablemente con los chicos del barrio y aledaños al mismo, asimismo pagamos los servicios con el aporte de los vecinos, regularizamos deudas que el gobierno (Promeba) nos dejo con energía y gas aun no pudimos regularizar la adeuda del agua porque la mitad de la deuda es del gobierno (Promeba) anterior a nuestra administración..



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lucas Sebastian MACHADO
Jefe de División Administración
Documentación P.E.P. - Sec. Gral

Los talleres que se brindan año tras año son: apoyo escolar en ingles, lengua y matemática, costura, ajedrez, pintura en madera y tela, telar, folklore y tango.

Estos talleres son logrados gracias a la colaboración de la municipalidad y gobierno provincial las ayudas con son como uno espera, pero son ayudas al fin.

Al inicio del 2006 muchos de nuestros talleristas fueron convocados al gobierno para prestar servicios como empleados del mismo ya que entraron con el megapase, nuestra actividad prácticamente fue vaciada de contenido humano (talleristas). Aun así Continuamos sin ningún apoyo y colaboración del gobierno desde el 2004.

Tras distintas notas a cultura y educación del gobierno de la provincia y sin ninguna respuesta a las mismas. Recurrimos a cultura municipal los cuales nos cedieron 6 talleres con ellos pudimos continuar el año 2006.

Este año 2006 hemos cerrado nuestros talleres con muchas dificultades ya que fueron mermando los talleristas por problemas en sus áreas y otras cuestiones de índole laboral personales de cada tallerista. Ajenos a nuestra organización.

Asimismo nos quedamos sin gente en la administración que de a poco iremos normalizando (nota al ministro de gobierno)) para arrancar con todo esta año 2007.

Asimismo para mejor desenvolvimiento de los talleristas y la contención de los mas chiquitos con las distintas actividades que brindamos, hemos solicitado por nota al IPV., y OBRAS PUBLICAS DE GOBIERNO, el cerramiento perimetral de la sede vecinal y playón, parcela 29y 30 ya que las actividades no se pueden desarrollar por las constantes quejas de los vecinos (por el playón y las corridas peleas, nocturnas que se producen en la misma, con chicos de otros barrios donde ingieren alcohol en la oscuridad de la sede vecinal.) estas notas aun no fueron respondidas.

Asimismo hemos solicitado por nota, al ministro de gobierno su colaboración con el otorgamiento de 4 planes de empleo a vecinos que están abocados a la tarea de administración y manutención de la sede vecinal (relevamiento para brindar los talleres acorde a la necesidad de la gente este año 2007) aun sin respuesta.

Esta respuesta posibilitara que este año firmemos un convenio de colaboración con la secretaria de cultura de gobierno en cuanto a los



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lucas Sebastián MACHADO
Jefe de División Administración
Documentación P.E.P. - Sec. GraI

talleres asimismo proyectar conjuntamente con acción social la copa de leche este año 2007.

Esperando que esta nota sea de presentación de las distintas actividades que realizamos para mejorar la calidad de vida de nuestra gente, nuestros chicos nos despedimos de UD. muy atentamente. Y esperando en este 2007 su colaboración.

Hacemos entrega de fotocopias de las siguientes documentaciones:
Listado de comisión directiva y Estatuto
Situación regular de nuestra organización



PEDRO SERAS
PRESIDENTE AVBB.
DNI. 18671628
TEL. 435626- 15490395

Solicitar audiencia

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lucas Sebastian MACHADO
Jefe de División Administración
Documentación P.E.P. - Sec. Gral

Asociación Vecinal
Barrio Bosquecito
Per.Jurd. N° 835/03

Ushuaia, 27 de octubre de 2006

R/601/06
11:24



Ushuaia, 27 de octubre de 2006

Sr.

Ministro de Obras y Servicios Públicos Gobierno-TDF.

Ing. Omar Deluca

Por la presente, la Comisión Directiva de la Asociación Vecinal Barrio el Bosquecito con personería jurídica N° 835/03, A UD. INFORMAMOS Y SOLICITAMOS.

- Nuestro mencionado Barrio esta compuesto por los macizos, 89, 77, 76,75 y 74 de la sección "B" de nuestra ciudad.
- La misma fue otorgada por el IPV, la situación dominial, en el año 97 a todos los habitantes del barrio.
- Ese mismo año con el presidente del IPV. Ing.- Jorge Chocron se acordó reservar 2 parcelas (macizo 77, parcelas 29 y 30) para construir en ellas una sede vecinal y un playón deportivo.
- Dado que el sector mencionado de la sede y playón prácticamente se encontraba inundado por que un sector turbal (laguna) poco se pudo hacer esos años.
- El año 1998 firmamos un convenio con el programa mejoramiento de barrios para la mejora y la regularización de ese sector de nuestro barrio.
- El año 2000 comenzaron las obras con el saneamiento, total de ese sector inundado, por ende el relleno y construcción de la sede vecinal.
- La sede vecinal (parcela 30) fue construida por el programa mejoramiento de barrios y el año 2003 se firma un comodato de uso para los vecinos a través de la comisión vecinal.
- En enero del 2004 nos hacemos cargo de la administración de la sede con los aportes vecinales se pagan los servicios (agua, luz, gas etc.)
- Ese mismo año se inaugura el playón deportivo (parcela 29) construido por la municipalidad.
- Nuestros asociados (vecinos) aportan 3 pesos por mes de cuota societaria para cubrir nuestras necesidades y algunas veces alquilamos para celebrar los cumpleaños de los más chiquitos como forma de recaudar y cumplir con nuestras obligaciones.
- Cuando empezamos todos estaba muy bien, pero luego comenzaron los problemas con el uso del playón, las constantes molestias ocasionadas a los vecinos por los constantes pelotazos a sus viviendas, genero arduas discusiones en el seno de los vecinos.
- Esto ocasiono que la asociación pidiera colaboración al IPV.. Cuando era presidente el sr. Ibarra, para el cerramiento perimetral de la misma el cual no tuvimos ninguna respuesta.
- Enviamos una nota con la queja y solicitud de ayuda al gobernador de entonces Jorge Colazo tampoco tuvimos éxito.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lucas Sebastian MACHADO
Jefe de División Administración
Documentación P.E.P. - Sec. Gral



- Planteamos nuestra situación al los señores diputados para ver la posibilidad de conseguir algún subsidio para el cerramiento perimetral del predio y de esta manera seguir trabajando con los chicos en el playón y los talleres de ese entonces.
- La situación dominial de los predios no lo posee la comisión del barrio actualmente esta detenido en e IPV.. Ya que el programa mejoramiento de barrio nos comunica de el IPV., tendría que haber transferido a la autoridades del barrio los terrenos en carácter de propietarios.
- Los proyectos que podemos realizar a través de la nación nos solicitan la regularización del los terrenos (situación dominial) para cualquier subsidio tenemos que ser dueños de los terrenos e invertir en ello.
- Con la firma del convenio hoy tanto el PROMEBA, GOBIERNO DE LA PROVINCIA, EL BID. Y GOBIERNO NACIONAL. Tendría que haber cumplido el convenio del programa HACE DOS AÑOS TENDRIAMOS QUE HABER TENIDO REGULARIZADO ESTA SITUACION CON EL TRASPASO DE LOS TERRENOS MENCIONADOS A LA COMISION DIRECTIVA DE LA ASOCIACION VECINAL.
- Esta situación burocrática hace que nuestros vecinos, nuestros hijos hasta hoy sigan teniendo discusiones por los constantes problemas que antes planteamos.
- Esta inoperancia de la parte política le a ocasionado perdidas de las no tenemos en el barrio, ya que al venir chicos de otros barrios se generan enfrentamientos que ocasionan roturas de distinto índole. (ventanas, puertas, nichos de gas etc.)
- La misma perjudica a los mas chiquitos , ya son ellos los que utilizan la sede vecinal para desarrollar distintas actividades en los talleres que se dan,
- Hablando de talleres tampoco hemos tenido éxito con cultura de gobierno ya que desde que asumieron estos directivos como los anteriores no nos brindaron apoyo como corresponde en la contención de los chicos,
- Hace 4 mese firmamos un acuerdo con la municipalidad para que nos brindo los talleres que este gobierno nos saco con el mega pase (talleristas Redsol y Pelt) hoy empleados de gobierno.
- Pero nuestra solicitud es para adelante seguimos con los talleres de costura, apoyo escolar, ingles niños y adultos, folklore, guitarra. Telar, pintura y ajedrez.
- Para seguir con nuestra tarea necesitamos la colaboración ya que entendemos que la contención de los chicos es una tarea de todos para no quejarnos luego.
- Solicitamos a UD. o por su intermedio al señor gobernador el cerramiento perimetral del playón deportivo y sede vecinal.
- Con ello brindaremos seguridad en las actividades que realizaremos de aquí en más.
- El pedido del cerramiento perimetral no es un capricho de la comisión sino una solución para la continuidad de los talleres y/o actividades que se desarrollan en la misma y el cuidado de la propiedad.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lucas Sebastian MACHADO
Jefe de División Administración
Documentación P.E.P. - Sec. Gral



- Nuestro proyecto cuando se discutió la construcción de la sede fue administrarla tipo sociedad de fomento donde todas las actividades tengan horarios y varias actividades en un lugar seguro.
- Hoy en las actuales condiciones normalmente siempre tenemos daños ocasionados por chicos de nuestro barrio y de otros también, donde a nosotros se nos escapa el control ya al estar al descubierto creen que es un playón municipal lo cual no es así.
- Esto siempre va en perjuicio de la organización y la contención infantil generalizada o sea donde todos los chicos puedan disfrutar del espacio con horarios, con instructores y/o profesores de la secretaria de la juventud.
- De esta manera todos tengan la posibilidad de disfrutar de este playón vecinal, los chicos del barrio y los otros también.
- Asimismo de ser posible este pedido nos comprometemos a colaborar con las instituciones como los jardines escolares dependientes de gobierno para que tengan un espacio de recreación en nuestro playón y sede vecinal.
- Es el único lugar de la provincia que tiene una sede vecinal y al lado un playón deportivo que tranquilamente pueden ser usados por los jardines de infantes.
- Asimismo rogamos a UD. interceda ante el IPV. Para que regularice la situación dominial como lo marca el convenio del programa mejoramiento de barrio PROMEBA. el cual esta trabado en esa área por una cuestión burocrática.
- Asimismo sr. Ministro comunicamos a UD. que en reiteradas ocasiones hemos solicitado ayuda a la ministra de acción social, al gobernador, al vice gobernador cuando era presidente de la legislatura, a cultura de la provincia, ninguno dio muestras de colaborar con nuestra institución.

Por lo expuesto esperamos de UD. Una respuesta satisfactoria que beneficie a todos los habitantes de nuestra comunidad.

Porque La tarea que nosotros realizamos es solidaria, lo nuestro es comunitario social.

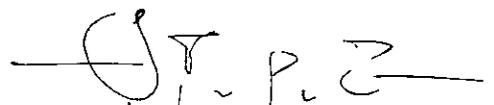
Desde ya agradamos su buena predisposición y nos despedimos muy atentamente.

- * Adjuntamos plancheta catastral y plano de la sede vecinal
- * Plano de la sede vecinal actual (proyecto de ampliación)
- * nota al presidente del IPV. Anterior y al actual.

GRACIELA RIVADERO
SECRETARIA A.V.B.B.

PEDRO SERAS
PRESIDENTE A.V.B.B.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Lucas Sebastian MACHADO
Jefe de División Administración
Documentación P.E.P. - Sec. Gral

Ushuaia, 02/02/07

Habiendo dado cumplimiento a lo requerido a Fozas 06, pase al Sr. Ministro de Coord de Gabinete y Gobierno.

CERAVOLO PEDRO N.
Director gral. Adm. Financiera
de Coordinación
M.C.G. y G.

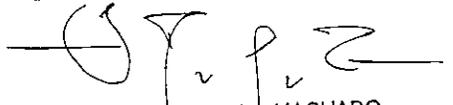
USA - 02.02.07. -

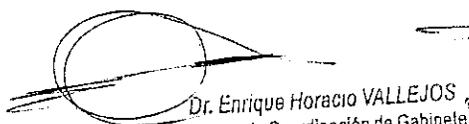
En este estado, se constata en el EOP, que se instaron gestiones ante el IPV, con el objeto de regularizar la situación de Renta del Puesto de la Asoc. Vecinal.

Al mismo se hizo lo propio ante la Coord. Asistencia Directa a Institución, por el Renta Dos. Se pide acción, a fin de actualizar el trámite de Subsidio que la Asoc. Vecinal tiene en curso ante aquel Organismo Vecinal.

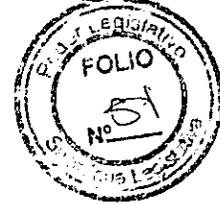
Financiamiento de Dedicato vía fec. Tra-
sejo of. Cumpleo la reubicación de
(A) Cuatro P.E.T. para la puesta en mar-
cha de las actividades programadas
por la asoc. Vecinal.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Lucas Sebastián MACHADO
Jefe de División Administración
Documentación P.E.P. - Sec. Gral


Dr. Enrique Horacio VALLEJOS,
Ministro de Coordinación de Gabinete
y Gobierno

PROPIETARIO: ASOCIACION VECINAL BOSQUESITO
DOMICILIO :
OBRA: EJECUCION DE MURO MEDIANERO



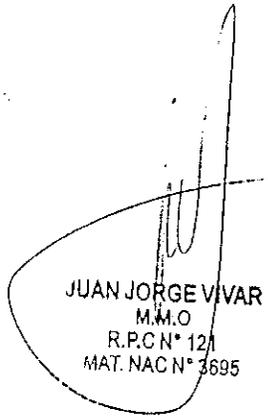
PRESUPUESTO

ITEM	TRABAJOS A EJECUTAR	UNID	CANT	P.UNIT	P.TOTAL
------	---------------------	------	------	--------	---------

1 POR LA EJECUCION DE MURO MEDIANERO DE UN PREDIO DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS : 24,00 m de FRENTE x 26 m DE FONDO Y DE 2 m DE ALTO EL MISMO COMPRENDE LA EJECUCION DE EXCAVACION PARA BASES Y VIGAS DE FUNDACION , EL HORMIGON ARMADO PARA LAS VIGAS Y COLUMNAS DE ENCADENADO COLOCACION DE MAMPOSTERIA DE BLOQUES DE 20x 20x 40 Y UN AZOTADO HIDROFUGO

TOTAL PRESUPUESTO 38.000,00

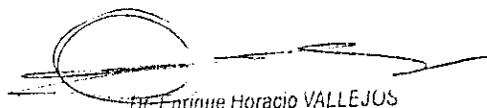
SON PESOS TREINTA Y OCHO MIL


JUAN JORGE VIVAR
M.M.O
R.P.C.N° 121
MAT. NAC N° 3695

014-02-02-07..

CONSIDERACION:

En Pte. del Sr. Jefe de Gabinete
dando propiedad a la C.A.S. para que
ésta done a la Asociación.


Dr. Enrique Horacio VALLEJOS
Ministro de Coordinación de Gabinete
y Gobierno

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Lucas Sebastian MACHADO
Jefe de División Administración
Documentación P.E.P. - Sec. Gral

Sr. GOBERNADOR:

Espero a su consideración el presente asunto, solicitando su autorización para C.T. (Ver también Fs. 13vto. 16vto. 17)

Con respecto de las necesidades o puestas por la ASOC. VECINAL, resulta más apropiado, de ser este el caso, las siguientes:

1. Que la Prov. ejecute la obra (de características, costo estimados en la presente Foja, por 3^{er} o por otras partidas) consistente en la construcción de un muro medianero.

2. Suscitar un convenio para que el "K Educación pueda usar el "polígono deportivo" de la ASOC. Vecinal, para el juego de sus estudiantes.

USA. 02. 02. 07.-

INFORME N° 022/07
Ltrna: DCAF-COORD.


Dr. Enrique Horacio VALLEJOS
Ministro de Coordinación de Gabinete
y Gobierno

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Lucas Sebastian MACHADO
Jefe de División Administración
Documentación P.E.P. - Sec. Gral

ACTA ACUERDO



----- Entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada en este acto por el Señor **MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**, Ingeniero Omar DELUCA - D.N.I. Nº 12.725.953, con domicilio legal en Avenida San Martín Nº 450 de la ciudad de Ushuaia, ad-referéndum del Señor Gobernador, en adelante denominada **LA PROVINCIA**; y por la otra **EL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA**, representado en este acto por el Señor **PRESIDENTE**, Arquitecto Jorge Marcelo COFRECES - D.N.I. Nº 16.150.608, con domicilio legal en calle Francisco González Nº 651 de la ciudad de Ushuaia, en adelante **EL IPV**, se convienen en celebrar el presente Acta Acuerdo, sujeta a los siguientes términos: -----

PRIMERA: **EL IPV** transfiere a título oneroso a **LA PROVINCIA**, los Inmuebles identificados catastralmente como **Parcela 29 a - Macizo 77 - Sección B** de la ciudad de Ushuaia con una superficie de 624,00 m², de acuerdo al Plano de Mensura y Unificación TF 1-39-02.-----

SEGUNDA: En este acto **EL IPV** procede a la entrega de la posesión a **LA PROVINCIA** el inmueble, habiendo sido precedentemente dado en préstamo de uso para el funcionamiento de **LA U.E.P.**-----

TERCERA: Asimismo se establece expresamente, que los gastos de conservación del inmueble, como asimismo el pago de los Servicios de Agua, Gas, Electricidad y/o cualquier gravamen que afecte al mismo ya sea en el presente como en el futuro, serán soportados por **LA PROVINCIA, LA U.E.P.** o quien este transfiera en Comodato.-----

CUARTA: Las partes estipulan que acordarán el precio de los predios transferidos en el presente en un plazo no mayor a los **CIENTO OCHENTA (180)** días corridos a partir de la suscripción de la presente Acta, suscribiendo el respectivo boleto de compraventa.-----

QUINTA: **EL IPV** se compromete a otorgar la Escritura Traslativa de Dominio del inmueble identificado catastralmente como **Parcela 29 a - Macizo 77 - Sección B** de la ciudad de Ushuaia, en un plazo de **SESENTA (60)** días corridos contados a partir de que se hayan completado la totalidad de los trámites requeridos para que los predios se encuentren aptos para su escrituración.-----

SEXTA: JURISDICCIÓN y COMPETENCIA: Las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Ushuaia - Distrito Judicial Sur, a cuyos efectos serán válidas todas las notificaciones que se cursen en los domicilios denunciados ab-initio.-----

----- En prueba de conformidad y para constancia de las partes, se firman **TRES (3)** ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Ushuaia, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los días del mes de del 2007.-----

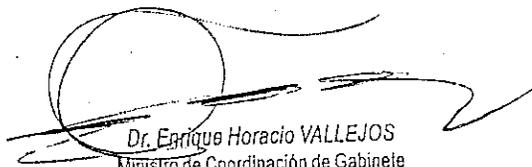
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lucas Sebastian MACHADO
Jefe de División Administración
Documentación P.E.P. - Sec. Gral

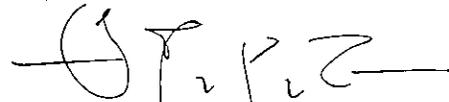
Quosor Proyecto de Convenio Prox. - 194 -
de Transferencia de Minial, para ser por -
A una transferencia a la Asoc. Ve -
cinal que posee el predio de 2 -
si estimado el Sr. Gobernador.

(Ver referencia al el tema, a Fs. 6
pto. 1.) y Fs. 17.

USA. 09-02-07.


Dr. Enrique Horacio VALLEJOS
Ministro de Coordinación de Gabinete
y Gobierno

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Lucas Sebastian MACHADO
Jefe de División Administración
Documentación P.E.P. - Sec. Gral



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE Y GOBIERNO



Nota N° 130 /07
Letra: M.C.G.y G.
Cde. Expte. N° 2065-MC-07

USHUAIA, 16 FEB. 2007

SEÑOR GOBERNADOR:
Dn. Hugo Omar COCCARO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de elevar a su consideración las actuaciones relacionadas con la solicitud de la Asociación Vecinal B° Bosquesito, referente a varios asuntos cuya solución posibilitará el funcionamiento pleno de sus actividades vecinales:

- 1) Con relación a la transferencia dominial del predio donde la Asociación Vecinal erige su salón de usos múltiples de muy buena calidad constructiva: se glosa Proyecto de Acta Acuerdo mediante el cual el IPV transfiere a la Provincia el dominio del predio, para que ésta pueda transferir a su vez a la Asociación Vecinal, en las condiciones que el Sr. Gobernador oportunamente juzgue conveniente.
- 2) Con relación a la construcción de su muro perimetral: un tercero lo haría por la suma de \$ 3800.- según estimación glosada a fs. 17. En su lugar, el Ministerio de Obras y Servicios Públicos podría ejecutar la obra, con ayuda de vecinos en su caso, por un costo sensiblemente menor.
- 3) Con relación al Convenio Ministerio de Educación-Asociación Vecinal, resultaría útil el "Playón Deportivo" para uso de actividades de alumnos de nuestros establecimientos educativos de la zona.

A su consideración

Dr. Enrique Horacio VALLEJOS,
Ministro de Coordinación de Gabinete
y Gobierno

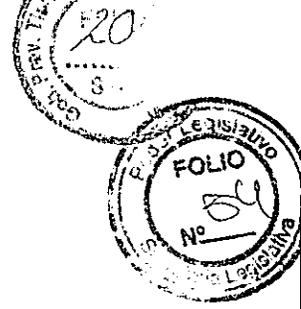
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinas"

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lucas Sebastián MACHADO
Jefe de División Administración
Documentación P.E.P. - Sec. Grai



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE Y GOBIERNO



1612
1
HORA: 13:30

Nota N° 239/07
Letra: D.G.A.F-COORD
Cde. Expte. N° 2065-MC/2007

Ushuaia, 07 MAR 2007

A: DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA
SECRETARIA GENERAL

Por medio de la presente y por disposición del Sr. Ministro de Coordinación de Gabinete y Gobierno, se remite Nota N° 312/07 de la Subsecretaria de Cultura referente al Acta Acuerdo con la Asociación Vecinal Barrio el Bosquecito, para ser glosado al expediente N° 2065-MC/2007 S/ ASOCIACION VECINAL BARRIO EL BOSQUECITO S/ SOLICITUID, atento que el expediente del corresponde se encuentra girado mediante Nota N° 130/07 Letra: M.C.G. y G., a dicha secretaria para consideración de Sr. Gobernador

Atentamente.


Cristina M. BAEZA
Jefe División Administración
Ministerio de Coordinación
de Gabinete y Gobierno

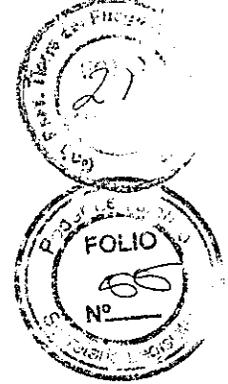
COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Lucas Sebastian MACHADO
Jefe de División Administración
Documentación P.E.P. - Sec. Gral



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas de
Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación
Subsecretaría de Cultura
Av. San Martín 512 - Ushuaia (9410)
Tierra del Fuego

Ministerio de Coordinación de Gabinete y Gobierno D.G.A.F. - Coordinación	
ENTRO <i>Seras</i>	SALIO
16 FEB 2007	07 MAR 2007
Hora: 13:55	13:20



CDE. ACTA ACUERDO.-
N.I. Ss. C. Nº: 312. 107.-

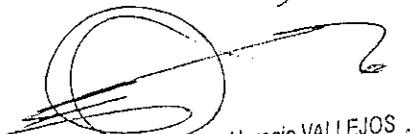
USHUAIA, 16 de febrero 2007

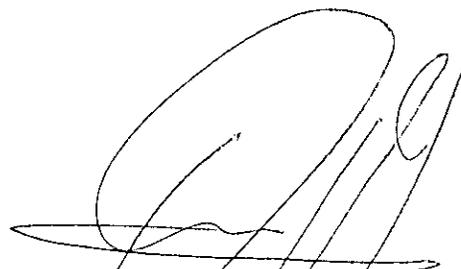
AL
MINISTRO DE COORDINACION DE
GABINETE Y GOBIERNO
Dr. Enrique VALLEJOS
S / D

Por medio de la presente elevo a Ud., para su conocimiento y gestión, atento a lo conversado oportunamente, el Acta Acuerdo llevado a cabo entre quien suscribe y el Sr. Pedro Clemente SERAS, Presidente de la Asociación Vecinal "Barrio el Bosquecito".

Le saluda a Ud. muy atentamente.-

Glosas a Eoy.


Dr. Enrique Horacio VALLEJOS
Ministro de Coordinación de Gabinete
y Gobierno

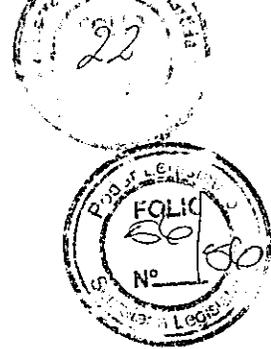

Prof. Angel M. Zapala
Director Provincial de Cultura
Sub. Sec. De Cultura M.E.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Lucas Sebastian MACHADO
Jefe de División Administración
Documentación P.E.P. - Sec. Gral



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación
Subsecretaría de Cultura



ACTA ACUERDO

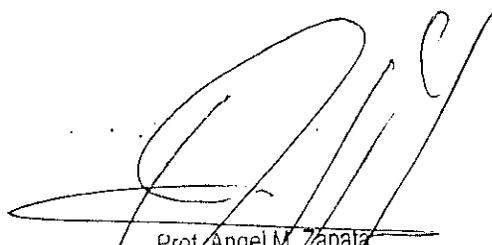
En la ciudad de Ushuaia, a los días del mes de febrero del 2007, se reúnen el Director Provincial de Cultura Sr. Ángel Mauricio ZAPATA, ad-referendun el Sr. Ministro de Coordinación y Gabinete a/c del Ministerio de Educación y el Sr. Pedro Clemente SERAS, Presidente de la Asociación Vecinal Barrio el Bosquecito, a fin de acordar los siguientes puntos.

PRIMERO: La Asociación vecinal Barrio "El Bosquecito", autoriza a la Dirección Provincial de Cultura, el uso de las instalaciones, a los fines de la implementación de Talleres Culturales, en diferentes disciplinas y abierta a toda la comunidad, las que serán acordadas de acuerdo a las necesidades que la Asociación Vecinal manifieste y la oferta presentada por la Dirección Provincial.

SEGUNDO: La Dirección Provincial de Cultura, a través de los mecanismos que la misma establezca, se compromete al mantenimiento de las instalaciones, tanto en la seguridad como en la limpieza, tramitando acciones que generen colaboradores permanentes para las instalaciones de la Asociación Vecinal.

En Ushuaia a los día del mes de febrero, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.


Pedro Seras.


Prof. Ángel M. Zapata
Director Provincial de Cultura
Sub. Sec. De Cultura M.E.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Lucas Sebastian MACHADO
Jefe de División Administración
Documentación P.E.P. - Sec. Graf